

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



**Noción y aplicación del Código de Ética y Deontología en los licenciados en
Enfermería del Hospital Santa Gema - Yurimaguas, Periodo julio - diciembre
2020**

Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Enfermería

AUTORAS:

**Karito Chistama Reyes
Lucero Aracelly Rojas Díaz**

ASESORA:

Lic. Enf. M.Sc. Luz Karen Quintanilla Morales

Tarapoto - Perú

2021



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución- NoComercial-Compartirigual 2.5 Perú](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/).
Vea una copia de esta licencia en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



**Noción y aplicación del Código de Ética y Deontología en los licenciados en
Enfermería del Hospital Santa Gema - Yurimaguas, Periodo julio - diciembre
2020**

Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Enfermería

AUTORAS:

**Karito Chistama Reyes
Luccero Aracelly Rojas Díaz**

ASESORA:

Lic. Enf. M.Sc. Luz Karen Quintanilla Morales

Tarapoto - Perú

2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



**Noción y aplicación del Código de Ética y Deontología en los licenciados en
Enfermería del Hospital Santa Gema - Yurimaguas. Periodo julio - diciembre
2020**

Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Enfermería

AUTORAS:

Karito Chistama Reyes

Lucero Aracelly Rojas Díaz

ASESORA:

Lic. Enf. M.Sc. Luz Karen Quintanilla Morales

Tarapoto – Perú

2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Noción y aplicación del Código de Ética y Deontología en los licenciados en Enfermería del Hospital Santa Gema - Yurimaguas. Periodo julio - diciembre 2020

AUTORAS:

Karito Chistama Reyes

Lucero Aracelly Rojas Díaz

Sustentada y aprobada el día 16 de julio del 2021, ante el honorable jurado:

Obsta. Dra. Lolita Arévalo Fasanando

Presidente

Lic. Enf. Mg. Nerida Idelsa González González

Secretaria

Lic. Enf. Mg. Cristina Palomino Aguirre

Vocal

Constancia de asesoramiento

La que suscribe el presente documento, hace constar:

Que he revisado y bajo mi asesoramiento las señoritas bachilleres en Enfermería **Karito Chistama Reyes y Lucero Aracelly Rojas Díaz**, han ejecutado el trabajo de investigación titulado:

Noción y aplicación del Código de Ética y Deontología en los licenciados en Enfermería del Hospital Santa Gema - Yurimaguas. Periodo julio - diciembre 2020.

Para constancia, firmo en la Ciudad de Tarapoto.

Tarapoto, 16 de julio del 2021.

Atentamente,



.....
Lic. M.Sc. Luz Karen Quintanilla Morales

Asesora

Declaratoria de autenticidad

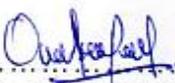
Karito Chistama Reyes, con DNI N° 70035066 y **Lucero Aracelly Rojas Díaz**, con DNI N°47842667, bachilleres de la Escuela Profesional de Enfermería. Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, con la Tesis titulada: **Noción y aplicación del Código de Ética y Deontología en los licenciados en Enfermería del Hospital Santa Gema - Yurimaguas. Periodo julio - diciembre 2020.**

Declaramos bajo juramento que:

1. La tesis presentada es de nuestra autoría.
2. La redacción fue realizada respetando las citas y referencias de las fuentes bibliográficas consultadas.
3. Toda la información que contiene la tesis no ha sido auto plagiada;
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido alterados ni copiados, por tanto, la información de esta investigación debe considerarse como aporte a la realidad investigada.

Por lo antes mencionado, asumimos bajo responsabilidad las consecuencias que deriven de nuestro accionar, sometiéndonos las leyes de nuestro país y normas vigentes de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto.

Tarapoto 16 de abril del 2021.



.....
Bach. Karito Chistama Reyes
DNI N° 70035066



.....
Bach. Lucero Aracelly Rojas Díaz
DNI N° 47842667

Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres: <i>Christama Reyes Karito</i>	
Código de alumno : <i>70035066</i>	Teléfono: <i>917 225 866</i>
Correo electrónico : <i>christamareyeskarito@gmail.com</i>	DNI: <i>70035066</i>

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

Facultad de: <i>Ciencias de la salud</i>
Escuela Profesional de: <i>Enfermería</i>

3. Tipo de trabajo de investigación

Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajo de investigación	<input type="checkbox"/>
Trabajo de suficiencia profesional	<input type="checkbox"/>		

4. Datos del Trabajo de investigación

Título : <i>Noción y aplicación del Código de Ética y Deontología en los licenciados en Enfermería del Hospital Santa Gema - Yurimaguas, Periodo julio - diciembre 2020</i>
Año de publicación: <i>2021</i>

5. Tipo de Acceso al documento

Acceso público *	<input checked="" type="checkbox"/>	Embargo	<input type="checkbox"/>
Acceso restringido **	<input type="checkbox"/>		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

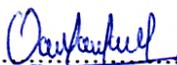
7. Otorgamiento de una licencia **CREATIVE COMMONS**

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".



Firma y huella del Autor

8. Para ser llenado en el Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto de la UNSM - T.

Fecha de recepción del documento.

09 / 09 / 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - T.
Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e
Innovación de Acceso Abierto - UNSM-T.

Ing. M. Sc. Alfredo Ramos Perea
Responsable

***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

** **Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres: <i>Rojales Díaz Lucero Aracelly</i>	
Código de alumno : <i>47842667</i>	Teléfono: <i>971833696</i>
Correo electrónico : <i>luceroaracellyrojalediaz@gmail.com</i>	DNI: <i>47842667</i>

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

Facultad de: <i>Ciencias de la salud</i>
Escuela Profesional de: <i>Enfermería</i>

3. Tipo de trabajo de investigación

Tesis	(X)	Trabajo de investigación	()
Trabajo de suficiencia profesional	()		

4. Datos del Trabajo de investigación

Título : <i>NoCIÓN y aplicación del código de Ética y Deontología en los licenciados en Enfermería del Hospital Santa Gema - Yurimaguas, Periodo julio - diciembre 2020</i>
Año de publicación: <i>2021</i>

5. Tipo de Acceso al documento

Acceso público *	(X)	Embargo	()
Acceso restringido **	()		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".


.....
Firma y huella del Autor



8. Para ser llenado en el Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto de la UNSM - T.

Fecha de recepción del documento.

09 / 09 / 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - T.
Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e
Innovación de Acceso Abierto - UNSM-T.

.....
Ing. M. Sc. Alfredo Ramos Perea
Responsable

***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

** **Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Dedicatoria

Mi tesis la dedico de manera especial a mi madre Norma Reyes por su sacrificio y esfuerzo, por darme una carrera profesional y creer en mi capacidad, a pesar de los momentos difíciles que pasamos siempre a estado brindandome comprensión, cariño, amor y muchos animos para seguir adelante.

A mi pequeño hijo Ethan Adriano por ser mi motivacion para poder seguir superandome cada dia mas y asi luchar por un futuro mejor.

A mi hermano y demas familiares quienes con sus palabras de aliento siempre estaban apoyando para seguir adelante y cumplir con mis sueños y metas.

A mi amiga Lucero Rojas que sin esperar nada a cambio compartimos conocimientos, alegrías, tristezas y siempre estar apoyandonos cada dia por cumplir nuestros ideales, a mis Docentes de la universidad en especial a la Lic. M.Sc. Luz Karen Quintanilla Morales y a todas las demas personas que estuvieron en estos 5 años apoyandome para que este sueño se vuelva realidad. Gracias a todos.

Karito.

Dedicatoria

A mi mamá Rosita la mujer que me dio la vida, por su gran esfuerzo y sacrificio que hizo al sacarme adelante y darme una carrera profesional, por estar en todo momento a mi lado y brindarme su cariño y comprensión.

A mi hija Ariana Katrina por darme fuerza y ser mi motor para poder seguir adelante.

A mi abuelita aurolinda que, a pesar de ya no estar en este mundo, sé que donde se encuentre esta orgullosa de mis logros.

A mis amigas Karito y Patty Mishell que sin esperar nada a cambio compartimos conocimientos, alegrías, tristezas y siempre estar apoyándonos cada día por cumplir nuestros ideales, a mis Docentes de la universidad en especial a la Lic. M.Sc. Luz Karen Quintanilla Morales por brindarnos su apoyo para que nuestro sueño se haga realidad.

Lucero Aracelly.

Agradecimiento

En primer lugar, agradecemos a Dios por darnos la salud, entendimiento y fortaleza para seguir adelante y así poder luchar por nuestras metas.

A nuestra familia por el apoyo incondicional que nos brindan día a día.

A nuestras docentes y compañeros de la universidad que con su compañía y enseñanzas supieron hacer de nosotros las personas que somos hoy en día.

A nuestras amistades por las palabras de ánimo y apoyo que nos brindaron y que nos siguen brindando. Muchas gracias a todos.

Las autoras.

Índice de contenido

	Pág.
Dedicatoria.....	vi
Agradecimiento.....	vii
Índice de contenido.....	viii
Índice de tablas	ix
Resumen.....	x
Abstract.....	xi
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Marco Conceptual.....	1
1.2. Antecedentes.....	2
1.3. Bases teóricas	6
1.4. Justificación	21
1.5. Problema.....	21
II. OBJETIVOS	22
2.1. Objetivo General.....	22
2.2. Objetivos Específicos	22
2.3. Hipótesis de la investigación	22
2.4. Sistema de variables	22
III. MATERIAL Y MÉTODOS	26
IV. RESULTADOS	31
V. DISCUSIÓN	34
VI. CONCLUSIONES.....	38
VII. RECOMENDACIONES	39
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	40
IX. ANEXOS.....	46

Índice de tabla

Tabla	Título	Pág.
1	Noción del código de ética y deontología en los Licenciados de Enfermería del Hospital Santa gema-Yurimaguas, según dimensión la enfermera (o) y la persona , durante el periodo julio-diciembre 2020.	31
2	Noción del código de ética y deontología en los Licenciados de Enfermería del Hospital Santa Gema – Yurimaguas, según dimensión la enfermera (o) y el ejercicio profesional , durante el periodo julio-diciembre 2020.	31
3	Noción del código de ética y deontología en los Licenciados de Enfermería del Hospital Santa Gema – Yurimaguas, según dimensión la enfermera (o) y las relaciones humanas , durante el periodo julio-diciembre 2020.	32
4	Aplicación del Código de Ética y Deontología profesional en los Licenciados de Enfermería del Hospital Santa Gema - Yurimaguas, según dimensiones autonomía, justicia, beneficencia y no maleficencia, durante el periodo julio-diciembre 2020.	33
5	Noción y aplicación del código de ética y deontología en los licenciados de Enfermería del Hospital Santa Gema – Yurimaguas. Periodo julio-diciembre 2020.	33

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar la noción y aplicación del código de ética y deontología en los licenciados de Enfermería del Hospital Santa Gema - Yurimaguas. Periodo julio-diciembre 2020. Metodología: no experimental de enfoque cuantitativo, descriptivo, de corte transversal, la muestra fue de 50 Licenciados en Enfermería del hospital Santa Gema de Yurimaguas, como técnica se utilizó la entrevista y como instrumento se utilizó un cuestionario con escala Lickert. Resultados: el 48.0% (24) de los Licenciados en Enfermería según dimensión: **La enfermera (o) y la persona**, tienen buena noción del Código de Ética y Deontología profesional, seguido de un 40.0% (20) tienen regular noción y finalmente un 12.0% (6) presentan mala noción del código de ética y deontología, además el 52.0% (26) de los Licenciados en Enfermería según dimensión: **La enfermera (o) y el ejercicio profesional**, tienen regular noción del Código de Ética y Deontología profesional, seguido de un 34.0% (17) tienen regular noción y finalmente un 14.0% (7) presentan mala noción del Código de Ética y Deontología profesional, y el 56.0% (28) de los Licenciados en Enfermería según dimensión: **La enfermera (o) y las relaciones humanas**, tienen regular noción del Código de Ética y Deontología profesional, seguido de un 32.0% (16) tienen regular noción y finalmente un 12.0% (6) presentan mala noción del Código de Ética y Deontología profesional, del mismo modo, el 64.0% (32) de los Licenciados en Enfermería que laboran en el Hospital Santa Gema, presentan inadecuada aplicación del Código de Ética y Deontología profesional, seguido de un 36.0% (18) si presentan adecuada aplicación del Código de Ética y Deontología profesional. Concluyendo que se demuestra según la prueba de Chi cuadrado relación significativa entre ambas variables estudiadas: noción y aplicación del Código de Ética y Deontología profesional ($P = 0.037$). contrastándose la hipótesis formulada.

Palabras clave: Ética, Deontología, Desempeño, Noción.

Abstract

The present research work had the objective of determining the notion and application of the ethics and deontology code in the nursing graduates of the Santa Gema Hospital - Yurimaguas. Period July-December 2020. Methodology: non-experimental, quantitative, descriptive, cross-sectional approach, the sample consisted of 50 nursing graduates from the Santa Gema Hospital in Yurimaguas, the interview technique was used and a questionnaire with a Lickert scale was used as an instrument. Results: 48.0% (24) of the nursing graduates present a good notion of the Ethics and Professional Deontology Code, followed by 40.0% (20) with a regular notion and finally 12.0% (6) with a bad notion of the ethics and deontology code. In addition, 52.0% (26) of the Nursing Graduates according to the dimension "The nurse and the professional practice", have a regular notion of the Ethics and Professional Deontology Code, followed by 34.0% (17) have a regular notion and finally 14.0% (7) have a bad notion of the Ethics and Professional Deontology Code. According to the dimension: "The nurse and human relations", 56.0% (28) of the Graduates in Nursing have a regular notion of the Ethics and Professional Deontology Code, followed by 32.0% (16) who have a regular notion and finally 12.0% (6) have a bad notion of the Ethics and Professional Deontology Code; similarly, 64.0% (32) of the Nursing Graduates working at the Santa Gema Hospital show inadequate application of the Ethics and Professional Deontology Code, followed by 36.0% (18) who do present adequate application of the Ethics and Professional Deontology Code. According to the Chi-square test, a significant relationship was demonstrated between both variables studied: notion and application of the Ethics and Professional Deontology Code ($P = 0.037$), thus contrasting the hypothesis formulated.

Key words: ethics, deontology, performance, notion.



TÍTULO:

Noción y aplicación del Código de Ética y Deontología en los licenciados en Enfermería del Hospital Santa Gema Yurimaguas. Periodo julio-diciembre 2020.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Marco Conceptual

La carrera de enfermería está centrada en el cuidado y la atención humanizada hacia las personas sanas o enfermas desde el inicio de su vida hasta muerte, involucrando también a la familia y entorno del paciente, así mismo, los principios éticos y deontológicos forman parte del ser profesional de enfermería, donde sus cuidados pretenden proteger y respetar la dignidad humana (1).

En el mundo en general sea cual sea la profesión siempre es importante el conocimiento y practica en la actividad a desempeñarse las que estarán regidas por normas, y aspectos morales, que envuelve al profesional en sí; y que permite rescatar aspectos humanísticos de la profesión que ejerce un individuo en beneficio de la sociedad. Las profesiones de salud en especial la Enfermería, ya que trata con vidas y seres humanos, los cuales dependen del cuidado y el trato adecuado poniendo en práctica los conocimientos científicos y los valores éticos, morales y principios de humanismo para sobrellevar la enfermedad y restaurar la salud (2).

En el trabajo de investigación de Ramírez E, Ydrogo Y. (2012) “Ética del cuidado del profesional de enfermería desde la perspectiva del familiar cuidador del paciente en estado crítico Hospital Regional Docente Las Mercedes”, Chiclayo. Señalan que el profesional de enfermería hace uso de la ética del cuidado donde desarrolla la comprensión del otro ser que necesita ser cuidado a base de principios y valores morales y a la vez desarrolla también la comunicación no verbal, como un gesto, una mirada tierna, entre otros (3).

Alarcón R. (2012) En su estudio “Nivel de conocimientos y aplicación del código de ética y deontología en el ejercicio profesional desde la percepción de los(as) enfermeros(as) miembros del consejo regional XVI - San Martín”. En donde manifiesta que el 56 % de los profesionales de enfermería tiene un nivel de conocimiento medio, el 36% un nivel alto y el

8 % un nivel bajo, siendo el promedio de conocimiento de nivel medio, sobre el código de ética es de 32.52, Siendo los profesionales de enfermería más jóvenes de 22 a 30 años que tiene más puntaje que aquellos profesionales mayores de 40 años (4).

Muchos profesionales por la misma sobrecarga laboral, no ponen en práctica los aspectos éticos que envuelve a la carrera de enfermería y hasta donde llega su actuar. Desde siempre la ética ha sido parte de nuestras vidas ya que al hablar de Ética estamos hablando de costumbres o reglas de conducta que forma parte de una sociedad y se inmiscuye en todos los aspectos: económicos, políticos, salud, entre otros. La costumbre es la parte moral de las personas, los valores y principios que sobrelleva la actividad de las mismas, en el desempeño de una acción u negligencia (5).

Una de las herramientas que tiene la enfermería para evidenciar su competencia es el cuidado y atención que brinda al paciente durante el proceso de enfermedad. Este cuidado se realiza cotidianamente en las áreas hospitalarias, en la consulta externa o en la misma comunidad, pero desordenadamente, sin objetivos comunes. Por eso debemos implementar un modelo, o teoría, de la enfermería que se centre en la atención científica, ética y humanitaria, a fin de consolidarla como una ciencia (6).

El mismo hecho de que el profesional de enfermería trate con seres humanos que se encuentran vulnerables en su salud nace la necesidad de que se conozca todos los valores éticos, morales y principios de humanismo del trato a brindar al enfermo, llevando a la par sus conocimientos científicos y práctica para lograr restaurar la salud (7).

Luego de haber indagado a los profesionales de enfermería, surge la necesidad de determinar el nivel de conocimiento sobre la ética y deontología profesional y la aplicación en la praxis diaria, para un óptimo desarrollo profesional y el bienestar general de los usuarios que acuden diariamente en busca de atención.

1.2. Antecedentes

Rodríguez E. (2018). En su trabajo de investigación titulado: “Aplicación del código de ética por el personal profesional de enfermería, servicio de pediatría Hospital Regional de Occidente, Quetzaltenango” Guatemala. Estudio Descriptivo, cuantitativo y de corte

transversa. Resultados: el 96% responde que en el actuar se ejerce con eficiencia y eficacia, aunque un bajo porcentaje responde que a veces, por lo que es necesario fortalecer los valores porque se considera que el ejercer con eficiencia y eficacia basada en principios éticos, morales evita la negligencia y mantiene el secreto profesional. Las conclusiones refieren, que las enfermeras/os aplican el código de ética, lo evidencian los porcentajes obtenidos. En cuanto al usuario ejercen con eficiencia, eficacia y equidad, respetan la dignidad humana y la vida desde su concepción, aplican el discernimiento en la toma de decisiones. En cuanto a sus compañeros manifiestan respeto y valores hacia ellos, creen importante pertenecer a la asociación de profesionales de enfermería y colegio profesional, utilizan sus conocimientos en beneficio de la sociedad (8).

Chancay M, Escuntar A. (2015). En su trabajo de investigación titulado: “Conocimientos de las enfermeras sobre bioética y su aplicación en el cuidado a pacientes de emergencia del Hospital General Enrique Garcés Quito”. Estudio de tipo descriptiva. La muestra estuvo constituida por 32 enfermeras que laboran en turnos rotativos en el área de emergencias tomando en cuenta los criterios de inclusión y exclusión. Se realizó la aplicación de la encuesta y la observación directa mediante una entrevista. Los resultados obtenidos fueron un bajo nivel de conocimientos de las enfermeras sobre Bioética, la no aplicación de la misma en el cuidado a pacientes, y poco interés de las profesionales en participar activamente con el Comité de Bioética institucional (9):-

Luna X. (2013), realizó un estudio titulado: “Conocimiento sobre la responsabilidad civil y penal dentro del ejercicio profesional que posee el personal de enfermería del hospital divina providencia del Cantón San Lorenzo” Ecuador. Estudio de tipo analítico, descriptivo y transversal. Las técnicas de recolección empleadas fueron: la encuesta, la entrevista y la ficha de observación. El tamaño de la muestra corresponde a 30 personas de las cuales 8 son licenciadas y 22 auxiliares. Las conclusiones fueron las siguientes: El nivel de conocimiento que tiene el personal de enfermería sobre la responsabilidad civil, es aceptable con tendencias a insuficiente. Aquel conocimiento adquirido en su mayoría se debe a la 14 información difundida en los medios de comunicación, y a los valores y principios inculcados desde los hogares e institución. En cuanto a la responsabilidad penal, el nivel de conocimiento que tiene el personal de enfermería es insuficiente, con estos datos demuestran el desconocimiento que tienen acerca de las penas propias del delito, causas que eximen, atenúan, y agravan la responsabilidad penal, y delitos de enfermería (10).

Osorio D. (2012), En su investigación titulada: “Nivel de conocimiento que poseen los estudiantes de Enfermería del octavo Semestre, Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, sobre la Ley de Ejercicio Profesional y Código Deontológico”. Venezuela. Estudio cuantitativo, descriptivo, de corte transversal, Cuyos resultados con relación a Ley de Ejercicio Profesional de Enfermería, 77.5% tiene un conocimiento de malo y un 22.5% tienen conocimiento bueno; mientras que EN EL Código Deontológico 77.5% tienen conocimiento de bueno y un 22.5 % tiene un conocimiento malo. Concluyendo: los estudiantes encuestados no poseen conocimiento sobre la ley de ejercicio profesional de enfermería, más sin embargo si poseen conocimiento en el Código de Ética y Deontología (11).

García V. (2012), realizó un estudio titulado. “Aproximaciones a la ética y responsabilidad profesional de enfermería” Chile. Es un estudio sobre revisión bibliográfica en bases de datos Science Direct, LILAC, BIREME, revisándose 30 estudios nacionales e internacionales, donde el límite de búsqueda fue el año 2000. Los resultados obtenidos tenemos: las responsabilidades de las enfermeras tienen relación directa con su quehacer dentro de las que destacan, la ética, social, administrativa, legal y civil. Concluyendo: El conocimiento de los diferentes tipos de responsabilidad permitirá proceder con cautela y en concordancia con los principios éticos que rigen en el ejercicio de los cuidados (12).

Espinoza A, Nicaragua F. (2012). En su investigación titulada: “Aplicaciones sobre Ética y Códigos Profesionales en los estudiantes de séptimo semestre de la carrera de enfermería de la Universidad Técnica del Norte”. Ecuador. Estudio de tipo descriptivo de cohorte correlacional. Resultados: el 83.7%, tiene conocimiento alto sobre la Ética y Código Profesionales; el 8.2% que conocen medianamente y el 6.1% no conocen. Se concluyó que los conocimientos sobre ética en las estudiantes son altos, que están totalmente de acuerdo en aplicar los principios éticos y asumir las consecuencias de sus errores profesionales que puedan tener (13).

Gonzales P, Guevara K. (2017), en la investigación titulada: “Conocimiento sobre aspectos éticos legales en estudiantes de enfermería de una universidad nacional de Lambayeque”. Estudio de tipo cuantitativo, descriptivo, de corte transversal, la muestra estuvo conformada por 50 estudiantes de enfermería que cumplieron con los criterios de inclusión. Los

resultados revelan que un 58% tienen conocimiento regular y sólo el 42% es bueno; en las dimensiones: Constitución Política del Perú 52% tienen conocimiento bueno y 48 % deficiente, ley del trabajo de la enfermera(o) 92% tienen conocimiento bueno y 8 % deficiente, código de ética y deontología 88% tienen conocimiento bueno y 12 % deficiente y Ley General de Salud, ES bueno en un 50% y deficiente en 50%. Concluyen: el conocimiento que predomina en las estudiantes de enfermería con respecto a los aspectos éticos legales es regular (14).

Henostroza P. (2017), en la investigación titulado: “Conocimiento y práctica de los principios bioéticos en la atención de enfermería del paciente crítico del Servicio de Emergencia del Hospital de Apoyo Víctor Ramos Guardia” Huaraz - Perú. Estudio de tipo descriptivo de corte transeccional, no experimental, cuantitativo y de diseño correlacional. Los resultados obtenidos fueron: el 55% de las enfermeras tienen un nivel de conocimientos bajo de los principios bioéticos, mientras que el 55% pone en práctica los principios bioéticos durante la atención del paciente crítico. No se encontró asociación estadística significativa entre estas dos variables. Por lo que se recomendó la creación del Comité de Bioética en el hospital y la capacitación permanente del personal en práctica de principios bioéticos durante la atención de los pacientes (15).

Díaz L, Mamani M. (2017); en la investigación titulada: “Conocimientos, implicación bioética y trato digno a pacientes en internas de enfermería. Hospital Regional Honorio Delgado” Arequipa. Estudio de tipo descriptivo con diseño correlacional y de corte transversal. Los resultados encontrados fueron: el 67,9% tienen regular conocimientos de bioética, seguidos de deficiente nivel con el 20,8% y sólo un mínimo porcentaje del 5,7% tienen en igual porcentaje bueno y excelente nivel. respecto de la variable implicación bioética, en la dimensión responsabilidad, la mayoría de las/os internas/os de enfermería tienen deficiente nivel (41.5%), seguido del inexistente con el 30.2% y solo un mínimo porcentaje del 28.3% muestra implicación total; en la dimensión comunicación, la mayoría de las/os internas/os de enfermería, tienen deficiente nivel (47.2%) , sin embargo un 26.4% tienen una implicación total; en la dimensión empatía, y un 43.4% tienen deficiente nivel, seguido del inexistente con el 30.2% y solo un mínimo porcentaje del 26.4% muestra implicación total, respecto de la variable implicación bioética global, el 45.3% tienen deficiente nivel de implicación bioética, seguido del inexistente con el 28.3% y solo un

mínimo porcentaje del 26.4% muestra implicación total. Concluyendo: la mayoría de internas/os de enfermería tienen regular nivel de conocimientos, seguido del deficiente nivel y solo una minoría tienen buen nivel, en las diferentes dimensiones responsabilidad, comunicación, empatía y a nivel global la mayoría de internas de enfermería tienen deficiente nivel (16).

1.3. Bases teóricas

Evolución histórica de la ética y deontología en enfermería

El inicio de la enfermería profesional era preciso una buena conducta con el paciente, la familia y el médico. A partir del siglo XIX se han sistematizado la información sobre la evolución de la ética en enfermería, así en 1893 aparece el juramento de enfermería Florence Nightingale, que fue elaborado por un comité de la escuela de enfermería de Farrand del Hospital Hasper de Detroit. La Directora de la Escuela Lystra Eggert Gretter, coordinó el comité y publicó el juramento, que es utilizado hasta hoy en las ceremonias de graduación de las Escuelas de Enfermería de los Estados Unidos y otros países del mundo. Este juramento resalta la memoria de esta filósofa de la enfermería y del ideal de nuestro ejercicio profesional que dice: “Practicar la profesión con fidelidad, abstenerse de hacer daño al paciente, elevar el buen nombre de la profesión, guardar el secreto profesional y dedicarse enteramente a quienes tienen que dedicarse a cuidar” (17).

El Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) adoptó por primera vez un Código internacional de ética para enfermeras en 1953 y que se ratificó en 1973 y 1989, dicho código estableció que “Las responsabilidades fundamentales de las enfermeras son procurar la salud, prevenir la enfermedad, restaurar la salud perdida y aliviar el sufrimiento”. El Código deontológico del CIE para la profesión de enfermería, tiene cuatro elementos principales que ponen de relieve las normas de conducta ética. Son las siguientes: la enfermera y las personas, la enfermera y la práctica, la enfermera y la profesión, la enfermera y sus compañeros de trabajo, enunciado según Asociación Colombiana de Facultades de Enfermería (17).

Objeto de la Ley de Ejercicio

El objeto de la Ley de Ejercicio Profesional de la Enfermería es el disponer de un instrumento legal que evite el empirismo y las acciones inescrupulosas con que actúan en personas carentes de idoneidad para el ejercicio de la enfermería, amparados por la ausencia de regulaciones específicas, tanto en los centros de salud públicos como en los privados. Esta ley de ejercicio permite evitar la improvisación en el área de la salud, incluso en los centros de salud privados, los cuales están invadidos por enfermeros y enfermeras extranjeros, sin ningún tipo de control ni preparación académica, los cuales brindan atención a los enfermos, haciendo práctica habitual del ejercicio de la profesión, sin poseer credenciales que los acrediten como tales, de una forma ilegal por cuanto no poseen título universitario debidamente registrado e inscrito en las oficinas públicas que establecen las leyes.

Aspectos generales de la Enfermería, la Ética y la Moral.

Partiendo de que la enfermería más que ciencia es un arte encaminada a restaurar la salud a través del cuidado directo al paciente o usuario, en la actualidad abarca también funciones como la de investigación, educación y la administración, es así como la enfermería con el paso de los años ha ocupado un espacio muy importante entre las diferentes ciencias, al servicio de los más vulnerables. Cabe señalar que hay que estar en constante actualización, pero sin dejar a un lado la parte humanística y de valores.

En la actualidad con el adelanto de la ciencia y la tecnología, se han evidenciado grandes avances y la rama de la salud no quedo exenta de ellas, dando paso a grandes inventos en beneficios de la salud, pero a la par también surge diversos dilemas éticos a los que se enfrenta el personal de la salud, principalmente el personal de enfermería. Por tal motivo nunca está por demás recordar de llevar el adelanto científico conjuntamente con valores éticos y morales que envuelven a los seres humanos.

Características de la profesión de la Enfermería.

Existen diferentes aspectos que caracterizan al personal de enfermería de las demás ciencias, haciéndola más que una simple profesión, un arte, lleno de humanidad y sobre todo

resaltando la ética y la moral en la atención a los usuarios y agregando a todo esto el conocimiento científico para así mejorar la calidad de su atención. La profesión de enfermería se caracteriza por ser:

- ✓ Intelectual.
- ✓ Práctica.
- ✓ Académica.
- ✓ Habilidad técnica.
- ✓ Bases éticas.
- ✓ Autonomía
- ✓ Social.

El personal de enfermería durante el ejercicio de su profesión, es importante que adquiera la capacidad de:

- ✓ Formar juicios sobre la realidad que la conduzca a actuar con pleno conocimiento.
- ✓ Trabajar en equipo inter y multidisciplinario.
- ✓ Servir y ayudar a quienes lo requieran.
- ✓ Comunicarse cordial y efectivamente con el usuario, colegas y demás miembros del equipo de salud.
- ✓ Aplicar el sentido y valor de las normas éticas y jurídicas de la profesión.

Está más que claro que dentro de la profesión de la enfermería se ve tanto a la persona como al profesional desde diferentes aspectos, tanto humanístico, valores, destrezas y habilidades con el único propósito restaurar la salud, en beneficio del paciente, familia y comunidad.

La Ética.

Hablar de ética es transportarse a lo más profundo del ser humano, ya que es la encargada de analizar la conducta humana, los valores, los principios, normas y virtudes propios de cada individuo que se manifiesta a través de su actuar diario frente a la sociedad.

La ética nace con el hombre, ya que todo su actuar está basado en conductas reguladas por la sociedad donde se evidencia los valores propios inmerso en cada individuo, capaz de

distinguir entre el bien y el mal para la convivencia armónica dentro de la sociedad, cabe señalar que los valores y costumbres se acoplan de acuerdo al sitio, lugar o país donde se encuentre. “Etimológicamente, Ética proviene del vocablo griego "ethos" que significa carácter, modo de ser.

La ética estudia las acciones humanas, sus efectos y el valor de dichas acciones. De igual manera determina que es lo correcto y lo incorrecto. La ética es una ciencia normativa, ya que se ocupa de un ideal, es decir, no con lo que la conducta humana es, sino con lo que debe ser” (18).

“La ética es una ciencia normativa por la cual se conoce las reglas que han de aplicarse a la conducta humana, de acuerdo a la naturaleza del hombre, en relación a sus fines, reglas que fundamentan la obligación moral, entendiendo como conducta humana, los actos humanos conscientes y libres, que son los que se entiende como tales, diferenciándose de otros actos humanos”.

La ética está inmersa en cada una de las personas, define la personalidad de un individuo, caracteriza sus costumbres, sus tradiciones propias, innatas de cada persona, es la conducta establecida en una zona, época o región. Establece lo bueno y lo malo, los derechos, los deberes, las prohibiciones del individuo frente a la sociedad donde se desenvuelve.

Características de la Ética.

“Aunque no sea una ciencia exacta, la ética posee características es así que puede designarse como ciencia, con todo, en el sentido amplio y filosófico del término. La ética satisface a la definición de ciencia en grado eminente, porque, estudia el objeto o la causa final de la vida humana, los principios y las leyes que la rigen. Al igual que toda otra ciencia, incluida la física, la ética tendrá sus puntos de vista discutidos, pero se mostrará que estos giran alrededor de un núcleo sólido de verdades establecidas” (19).

La ética se caracteriza por ser:

- ✓ Científica ya que existe la sistematización, la organización y está sujeta a comprobación

- ✓ Racional ya que está basada en una metodología lógica, porque sigue una secuencia, iniciando por la Inteligencia, luego la voluntad y su punto culminante la libertad.
- ✓ Práctica ya que es funcional y por lo tanto congruente con la propia personalidad.
- ✓ Normativa porque establece su propio carácter por medio de normas o leyes personales.

Partiendo que la ética es una ciencia normativa, que se ocupa de un ideal, es decir, no con lo que la conducta humana es, sino con lo que debe ser, también se caracteriza porque:

- ✓ Implica acción de acuerdo con las normas morales.
- ✓ Se ocupa del estudio de los problemas teórico – morales.
- ✓ Equivale al conocimiento.
- ✓ Se basa en un plan filosófico (qué es el bien, qué es la virtud, qué es la felicidad).
- ✓ Se ocupa de los valores humanos (20).

Entonces a la ética se la entiende como, aquella instancia desde la cual se juzga y se valora la forma de cómo, se comporta el hombre y, al mismo tiempo, la instancia desde la cual formulamos principios y criterios acerca de cómo debemos comportarnos y hacia dónde debemos dirigir nuestra acción. Así también menciona qué es bueno y qué es malo, cuales son los valores que posee una persona en diferente sitio y época. La ética como toda ciencia, es un conocimiento universal y, por lo tanto, sus leyes y principios como: haz el bien y evita el mal, respeta tu propia vida y la de los demás, son tan universales como lo es nuestra naturaleza humana.

Ética Profesional de Enfermería.

Los valores ético morales constituyen un elemento de protección de los derechos del individuo. En enfermería estas bases protegen tanto a los usuarios como al profesional de enfermería. La ética gobierna la conducta, implica lo que es bueno y lo que es malo, lo que es una responsabilidad moral y una obligación; de allí, que para lograr un desempeño exitoso el profesional de enfermería se compromete en general a tener un perfil ético moral. Debe ser conocedor de los fundamentos de la ética y aplicarlos en su actividad diaria para así lograr cumplir con su liderazgo como profesional y estar en concordancia con sus compañeros de trabajo, ya que ellos dependen de su profesionalismo (21).

La práctica de los valores éticos y morales significa para la enfermera(o) y los demás profesionales de las instituciones de salud ver que ellos desplieguen una actividad técnicamente perfecta y someterse a las disciplinas éticas propias de su profesión. De este modo, la ética y la moral influyen en el proceso creado para controlar, manejar, planificar, diagnosticar, organizar principios de autoridad y responsabilidad para comprender la autonomía del paciente que se encuentra a su cargo. Uno de los valores éticos importantes en enfermería es la comunicación y el respeto como elementos que permiten el desempeño de la profesión.

Así mismo, se hace énfasis en el rol del profesional de enfermería en la utilización y desempeño dentro del ámbito de su profesión tomando en cuenta los valores y principios éticos y bioéticos para prestar un mejor servicio al usuario (22).

La ética de enfermería estudia las razones de los comportamientos en la práctica de la profesión, los principios que regulan dicha conducta, las motivaciones, los valores del ejercicio profesional, los cambios y las transformaciones a través del tiempo. Dentro de sus deberes fundamentales con los enfermos está el compromiso moral de preservar la vida humana, ya que la reflexión ética se basa en respeto a dos principios fundamentales: la vida y la autodeterminación de la persona (23).

Siempre hay que tener en cuenta que: La enfermera/o en su profesión es una persona en convivencia. Él/ella se frustrará a sí mismo y hará daño a los demás si desempeña sus funciones solamente para ganar dinero, satisfacer sus necesidades materiales o para servir de instrumento técnico. Por eso la enfermera/o, como persona en convivencia, en el ejercicio de su profesión pone en juego su inteligencia, sus sentimientos. En su trabajo el personal de enfermería se realiza totalmente como persona, en su presente y futuro, en su relación con los demás y con Dios (24).

El personal de enfermería constituye el centro medular con su ejercicio adecuado la preservación de los derechos y calidad de vida de los pacientes, respetando siempre su decisión, su dignidad y diciendo siempre la verdad, pero no toda la verdad en un instante, sino la parte que los beneficie y no la que los hiere, priorizando siempre el beneficio del paciente. Además de los principios éticos morales, el personal de salud, específicamente el de enfermería debe tener en cuenta:

- a). Principio de no maleficencia.** - Este principio ya se formuló en la medicina hipocrática: *Primum non nocere*, es decir, ante todo, no hacer daño al paciente. Se trata de respetar la integridad física y psicológica de la vida humana. Es relevante ante el avance de la ciencia y la tecnología, porque muchas técnicas pueden acarrear daños o riesgos. En la evaluación del equilibrio entre daños beneficios, se puede cometer la falacia de creer que ambas magnitudes son equivalentes o reducibles a análisis cuantitativo. Un ejemplo actual sería evaluar el posible daño que pudieran ocasionar organismos genéticamente manipulados, o el intento de una terapia génica que acarrearía consecuencias negativas para el individuo.
- b). Principio de beneficencia.** - Se trata de la obligación de hacer el bien. Es otro de los principios clásicos hipocráticos. El problema es que, hasta hace poco, el personal de salud podía imponer su propia manera de hacer el bien sin contar con el consentimiento del paciente. Por lo tanto, actualmente este principio viene matizado por el respeto a la autonomía del paciente, a sus valores, modo de vivir y deseos. No es lícito imponer a otro la propia idea del bien. Este principio positivo de beneficencia no es tan fuerte como el negativo de evitar hacer daño. No se puede buscar hacer un bien a costa de originar daños: por ejemplo, el "bien" de la experimentación en humanos (para hacer avanzar la medicina) no se puede hacer sin contar con el consentimiento de los sujetos, y menos sometiéndolos a riesgos desmedidos o infligiéndoles daños. Aunque la humanidad tiene un interés en el avance de la ciencia, nadie puede imponer a otros que se sacrifiquen para tal fin. Matizado de esta manera, el principio de beneficencia apoya el concepto de innovar y experimentar para lograr beneficios futuros para la humanidad, y el de ayudar a otros (especialmente a los más desprotegidos) a alcanzar mayores cuotas de bienestar, salud, cultura, entre otros, según sus propios intereses y valores. También se puede usar este principio (junto con el de justicia) para reforzar la obligación moral de transferir tecnologías a países desfavorecidos con objeto de salvar vidas humanas y satisfacer sus necesidades básicas.
- c). Principio de autonomía o de libertad de decisión.** - Se puede definir como la obligación de respetar los valores y opciones personales de cada individuo en aquellas decisiones básicas que le atañen vitalmente. Supone el derecho incluso a

equivocarse a la hora de hacer uno mismo su propia elección. De aquí se deriva el consentimiento libre e informado de la ética médica actual.

- d). Principio de justicia.** - Consiste en el reparto equitativo de cargas y beneficios en el ámbito del bienestar vital, evitando la discriminación en el acceso a los recursos sanitarios. Este principio impone límites al de autonomía, ya que pretende que la autonomía de cada individuo no atente a la vida, libertad y demás derechos básicos de las otras personas. Este principio puede plantear conflictos no sólo entre miembros de un mismo país, sino entre miembros de países diferentes (por ejemplo, acceso desigual a recursos naturales básicos), e incluso se habla de justicia para con las generaciones futuras.
- e). Valor fundamental de la vida humana.** - Este principio se refiere a la inviolabilidad de la vida humana, es decir la imposibilidad de toda acción dirigida de un modo deliberado y directo a la supresión de un ser humano o al abandono de la vida humana, cuya suficiencia depende y está bajo la propia responsabilidad y control. El derecho a la vida aparece como el principio y más elemental de todos los derechos que posee la persona, un derecho que es superior al respeto a la libertad del sujeto, puesto que la primera responsabilidad de su libertad es hacerse cargo responsablemente de su propia vida. Para ser libre es necesario vivir. Por esto la vida es indispensable para el ejercicio de la libertad.
- f). Privacidad.** - El fundamento de este principio es no permitir que se conozca la intimidad corporal o la información confidencial que directa o indirectamente se obtiene sobre la vida y la salud de la persona. La privacidad es una dimensión existencial reservada a una persona, familia o grupo. El principio de la privacidad tiene ciertos límites por la posible repercusión personal o social de algunas situaciones de las personas al cuidado de la enfermería, y el deber de esta de proteger el bien común, sin que esto signifique atropellar la dignidad de la persona a su cuidado.
- g). Fidelidad.** - Entendida como el compromiso de cumplir las promesas y no violar las confidencias que hace una persona. Las personas tienden a esperar que las promesas

sean cumplidas en las relaciones humanas y no sean violadas sin un motivo poderoso, no obstante, en ocasiones se puede hacer excepciones, cuando el bien que se produce es mayor que el cumplimiento de las mismas o cuando el bienestar de la persona o de un tercero es amenazado; pero es importante que estas excepciones las conozca la persona al cuidado de enfermería.

- h). Veracidad.** - Se define como el principio ineludible de no mentir o engañar a la persona. La veracidad es fundamental para mantener la confianza entre los individuos y particularmente en las relaciones de atención a la salud. Por lo tanto, las enfermeras tienen el deber de ser veraces en el trato con las personas a su cuidado y con todo lo que a ella se refiera.
- i). Confiabilidad.** - Este principio se refiere a que el profesional de enfermería se hace merecedor de confianza y respeto por sus conocimientos y su honestidad al transmitir información, dar enseñanza, realizar los procedimientos propios de su profesión y ofrece servicios o ayuda a las personas. La enfermera debe mantener y acrecentar el conocimiento y habilidades para dar seguridad en los cuidados que brinda a las personas y a la comunidad.
- j). Solidaridad.** - Es un principio indeclinable de convivencia humana, es adherirse con las personas en las situaciones adversas o propicias, es compartir intereses, derechos y obligaciones. Se basa en el derecho humano fundamental de unión y asociación, en el reconocimiento de sus raíces, los medios y los fines comunes de los seres humanos entre sí. Las personas tienen un sentido de trascendencia y necesidad de otros para lograr algunos fines comunes. La solidaridad debe lograrse también con personas o grupos que tienen ideas distintas o contrarias, cuando estos son un apoyo necesario para lograr un beneficio común. Este principio es fundamental en la práctica de enfermería ya que en todas las acciones que se realizan para con las personas se parte de la necesidad de asociarse para el logro del bien común y la satisfacción mutua.
- k). Tolerancia.** - Este principio hace referencia a admitir las diferencias personales, sin caer en la complacencia de errores en las decisiones y actuaciones incorrectas. Para

acertar en el momento de decidir si se tolera o no una conducta, la enfermera/o debe ser capaz de diferenciar la tolerancia de la debilidad y de un malentendido respeto a la libertad y a la democracia. También debe saber diferenciar la tolerancia de la fortaleza mal entendida o de fanatismo (25).

El personal de enfermería debe tomar en cuenta en su área de trabajo y en la vida diaria los principios éticos y bioéticos para realizar su trabajo de una forma eficaz. Y así reforzar a la Enfermería como ciencia dotada de humanismo, vocación, dedicación, arte y sobre todo dotada de ética; encaminada al servicio de los más vulnerables, conllevando a grandes satisfacciones.

Fuentes de la Ética Profesional de Enfermería.

Las fuentes de la ética profesional son las normas destinadas exclusivamente para la prestación de servicio a la sociedad, teniendo como base las más elementales normas sociales. Entre ellas tenemos:

- ✓ Normas Jurídicas
- ✓ Normas Morales
- ✓ Normas de Trato Social Norma significa “mandato imperativo que ordena una conducta como debida (27).

Regla sobre la manera como se debe hacer o está establecido que se haga una determinada cosa.

Normas jurídicas. -Se basan en el cumplimiento del conjunto de normas o reglas de conducta de carácter obligatorio que regulan las actividades de los individuos en su convivencia social (26).

La norma jurídica es una regla u ordenación del comportamiento humano dictado por la autoridad competente del caso, con un criterio de valor y cuyo incumplimiento lleva a una sanción. Generalmente, impone deberes y confiere derechos. Se trata de una regla o precepto de carácter obligatorio, emanado de una autoridad normativa legitimizada, la cual tiene por objeto regular las relaciones sociales o la conducta del hombre que vive en sociedad.

Código de ética y deontología en Enfermería

El Código de Ética y Deontología está constituido por un conjunto de principios, normas, directivas y deberes que orientan y encauzan el ejercicio profesional de la enfermera(o) peruana, sin obviar lo que disponga la legislación civil, penal y administrativa del Perú.

Los capítulos del Código de Ética y Deontología Del Profesional de Enfermería.

Capítulo I: La enfermera(o) y la persona.

- ✓ **Artículo 1º.-** La enfermera(o) brinda cuidados de Enfermería respetando la dignidad humana y la particularidad de la persona, sin distinción de índole personal, política, cultural, económica o social.
- ✓ **Artículo 2º.-** La enfermera(o) debe respetar los valores, usos, hábitos, costumbres y creencias de la persona, familia y comunidad; siempre que estos no pongan en riesgo su salud, considerando los principios bioéticos de autonomía, justicia, beneficencia y no maleficencia.
- ✓ **Artículo 3º.-** El cuidado de Enfermería en la interrelación enfermera(o)-persona debe centrarse en los problemas del usuario y en los valores y principios fundamentales: respeto, equidad, fraternidad, solidaridad y justicia.
- ✓ **Artículo 4º.-** Es deber de la enfermera(o) brindar atención eminentemente humana, oportuna, continua y segura, considerando la individualidad de la persona a quien cuida.
- ✓ **Artículo 5º.-** La enfermera(o) debe interactuar en todo momento con empatía e identificación con la persona a la que brinda el cuidado.
- ✓ **Artículo 6º.-** La enfermera(o) debe adoptar formas apropiadas de comunicación con la persona usuaria, especialmente con las personas que presenten dificultades para relacionarse porque habla otro idioma o dialecto.
- ✓ **Artículo 7º.-** Comete falta ética la enfermera(o) que no denuncie ante la autoridad competente cualquier tipo de tortura y/o maltrato físico, mental o sexual de las personas a su cuidado.
- ✓ **Artículo 8º.-** La enfermera(o) debe respetar las creencias religiosas y facilitar la relación de la persona a su cuidado con el representante de su credo para la ayuda espiritual necesaria.

- ✓ **Artículo 9°.-** La enfermera(o) debe incorporar a la familia como parte activa en el cuidado de la persona en los niveles preventivo promocional, tratamiento, recuperación y rehabilitación.
- ✓ **Artículo 10°.-** La enfermera(o) debe brindar información veraz, clara y oportuna dentro del área de su competencia a la familia y/o comunidad con el consentimiento de la persona, considerando su estado de salud y las excepciones que la ley establece.
- ✓ **Artículo 11°.-** La enfermera(o) debe proteger el derecho de la persona a la comunicación y promover los lazos afectivos con su entorno.
- ✓ **Artículo 12°.-** La enfermera(o) debe cerciorarse de que la persona, familia y comunidad reciban información clara, suficiente y oportuna para fundamentar el consentimiento informado.
- ✓ **Artículo 13°.-** Es deber de la enfermera(o) fomentar en la persona, familia y sociedad una cultura de autocuidado de la salud, con un enfoque de promoción y prevención del riesgo y daño que permita desarrollar un entorno seguro y su capacidad de autodeterminación.
- ✓ **Artículo 14°.-** Es deber de la enfermera(o) vigilar que la tecnología empleada y los avances científicos aplicados sean compatibles con la seguridad, dignidad y los derechos de las personas.

Capítulo II: La enfermera(o) y el ejercicio profesional.

- ✓ **Artículo 19°.-** La enfermera(o) tiene como responsabilidad primordial el respeto a los derechos humanos orientando su atención hacia las personas que requieran sus cuidados.
- ✓ **Artículo 20°.-** La enfermera(o) es responsable de su actuación profesional y de mantener vigente su competencia por medio de la capacitación continua de acuerdo con los avances científicos, tecnológicos y culturales.
- ✓ **Artículo 21°.-** La enfermera(o) debe aceptar y reconocerla responsabilidad individual que le compete en la toma de decisiones durante su desempeño profesional en el ámbito asistencial, administrativo, docente y de investigación.
- ✓ **Artículo 22°.-** La enfermera(o) debe evaluar con juicio crítico y técnico la competencia del personal asignado a su cargo basándose en los principios éticos.

- ✓ **Artículo 23°.-** La enfermera(o) debe tomar la decisión más adecuada y oportuna en el cuidado de la persona cuando está en riesgo la vida del paciente, considerando los principios de autonomía, justicia, beneficencia y no maleficencia.
- ✓ **Artículo 24°.-** La enfermera(o) debe asegurar y garantizar la continuidad del cuidado de Enfermería.
- ✓ **Artículo 25°.-** La enfermera(o) debe mantener el secreto profesional, a excepción de aquellos en los que esté en riesgo la vida de la persona.
- ✓ **Artículo 26°.-** La enfermera(o) debe administrar a la persona el tratamiento farmacológico prescrito por el personal profesional competente, debiéndose negar a participar en procedimientos no éticos.
- ✓ **Artículo 27°.-** La enfermera(o) debe ser objetiva y veraz en sus informes, declaraciones, testimonios verbales o escritos relacionados con su desempeño profesional.
- ✓ **Artículo 28°.-** Los registros de Enfermería deben ser claros, precisos, objetivos, sin enmendaduras, y realizados por la enfermera(o) que brinda el cuidado debiendo registrar su identidad.
- ✓ **Artículo 29°.-** La enfermera(o) comete falta ética cuando omite o altera la información con el fin de favorecer o encubrirá terceras personas.
- ✓ **Artículo 30°.-** Las faltas y violaciones al presente Código de Ética y Deontología son sancionados independientemente de las que son juzgadas y resueltas de acuerdo con las leyes civiles y/o penales, dictadas por las autoridades competentes.
- ✓ **Artículo 31°.-** La enfermera(o) comete falta grave contra la ética al no denunciar las infracciones al Código de Ética y Deontología cometidas por otra enfermera(o).
- ✓ **Artículo 32°.-** Constituyen graves faltas a la ética:
 - a) El ejercicio ilegal de la profesión.
 - b) La presentación de documentación adulterada, así como el empleo de recursos irregulares, sea para obtener el título profesional o para concurso de plazas.
 - c) La revalidación de un título extranjero obtenido por medios irregulares.
 - d) Ostentar especialidades y/o grados académicos que no le correspondan.
 - e) La participación en actos reñidos contra la moral y la ética en perjuicio de la imagen profesional.

Estos hechos no están exentos de las investigaciones y sanciones penales correspondientes.

- ✓ **Artículo 33°.-** Constituye falta ética discriminar por intereses de grupos o de personas la participación de enfermeras(os) en concursos de previsión y promoción de plazas.
- ✓ **Artículo 34°.-** Se considera actos incompatibles con la ética y con la profesión de Enfermería obtener ventajas en concursos para provisión o promoción de cargos por medios ilícitos.
- ✓ **Artículo 35°.-** La enfermera(o) debe promover la salud y el bienestar familiar a fin de que los niños sean protegidos y cuidados, asegurando un crecimiento sano y digno. Asimismo, debe denunciar los casos de abuso infantil en salvaguarda de los derechos del niño.
- ✓ **Artículo 36°.-** La enfermera(o) debe colaborar con organismos, instituciones y/o asociaciones que tengan como finalidad el desarrollo de servicios de prevención y atención a personas con discapacidades diferenciadas.
- ✓ **Artículo 37°.-** La enfermera(o) debe brindar atención al adulto mayor sano y/o enfermo manteniendo su autonomía y su independencia, fomentando su autocuidado orientado a la mejora de su calidad de vida.
- ✓ **Artículo 38°.-** La enfermera(o) debe velar por que la persona en fase terminal no sea sujeto de encarnizamiento terapéutico, preservando la dignidad del paciente.
- ✓ **Artículo 39°.-** Es deber moral de la enfermera(o) valorar el desempeño profesional de otro miembro de la Orden cuando este realice acciones que enaltecen la profesión, y debe comunicarlas oportunamente a las instancias respectivas.
- ✓ **Artículo 40°.-** Es deber moral de la enfermera(o) con cargo directivo estimular la iniciativa y la creatividad de los miembros de la Orden, así como fomentar su reconocimiento con equidad y justicia
- ✓ **Artículo 41°.-** La enfermera(o) con cargo directivo debe velar por que la dotación del personal necesario garantice el cuidado de la persona en caso de contingencia de carácter natural o social.
- ✓ **Artículo 42°.-a)** La enfermera(o) debe fomentar la formación y el funcionamiento de los Comités de Ética de Enfermería en las instituciones de salud que faciliten el manejo de los dilemas éticos que se presentan en la práctica profesional favoreciendo la toma de decisiones con un análisis reflexivo y ético. b) La enfermera(o) debe participar activamente en los Comités de Ética Institucionales.

- ✓ **Artículo 43°.-** Las enfermeras(o) deben vigilar que las funciones y las actividades propias de la profesión no sean ejecutadas por otros profesionales o personal técnico de Enfermería o auxiliar.

Capítulo IV: La enfermera(o) y las relaciones humanas

- ✓ **Artículo 44°.-** La enfermera(o) debe reconocer el valor de sus colegas como personas y como profesionales, propiciando su desarrollo en el campo científico, sociocultural, personal y ético.
- ✓ **Artículo 45°.-** La enfermera(o) debe obrar con honestidad, veracidad y lealtad ante los miembros de la Orden, orientando sus acciones y actividades profesionales hacia el mejoramiento de las relaciones interpersonales.
- ✓ **Artículo 46°.-** Es contrario a la ética emitir críticas negativas contra las colegas, debiendo manejar con prudencia, y sin complicidad, la información que pueda dañar la imagen y el prestigio de las mismas y de otros miembros del equipo de salud.
- ✓ **Artículo 47°.-** La enfermera(o) debe brindar apoyo moral ala colega en dificultad para que esta pueda afrontar y superación dignidad los problemas personales y/o dificultades que interfieran con su ejercicio profesional.
- ✓ **Artículo 48°.-** La enfermera(o) debe aceptar y hacer críticas constructivas, recomendaciones y sugerencias que fortalezcan su desarrollo profesional.
- ✓ **Artículo 49°.-** La enfermera(o) debe cautelar su autonomía profesional y su dignidad personal al interactuar con los miembros del equipo de salud, respetando las funciones que a cada uno le compete.
- ✓ **Artículo 50°.-** Es contrario al Código Ético y Deontológico emitir juicios de valor que puedan perjudicar la reputación moral y profesional de otros integrantes del equipo de salud.
- ✓ **Artículo 51°.-** La enfermera(o) debe tener un trato respetuoso, comprensivo y tolerante, favoreciendo con esta conducta el clima laboral y la sana convivencia.
- ✓ **Artículo 52°.-** La enfermera(o) debe interactuar y compartir con los miembros de la Orden conocimientos y experiencias que contribuyan a mejorar el cuidado y el fortalecimiento ético-profesional.
- ✓ **Artículo 53°.-** La enfermera(o) que accede a cargos directivos o de responsabilidad administrativa debe ser imparcial y tratar con corrección y justicia a los miembros de la Orden, aun en casos de discrepancia (27).

1.4. Justificación

La profesión de enfermería está cimentada en valores, principios y filosofía para con la sociedad, como lo es: fomentar y promover la salud, prevenir y curar la enfermedad, rehabilitar la salud y aliviar el sufrimiento.

Los cuidados de enfermería cuidan la cultura el derecho a la vida, a la dignidad y a ser tratado con las condiciones pertinentes, no discriminan en cuanto de edad, color, credo, cultura, discapacidad o enfermedad, género, orientación sexual, nacionalidad, opiniones políticas, raza o condición social. Las enfermeras/os prestan servicios de salud a la persona, la familia y la comunidad y coordinan sus servicios con los de otros grupos relacionados.

Los profesionales de enfermería tienen valores inculcados desde la familia y que se complementan en la formación en la universidad, pero muchas veces al emprender labores son olvidados por absorción de un sistema ya existente que se ha degradado poco a poco.

La razón fundamental de la presente investigación es determinar la noción y aplicación del código de ética y deontología en los Licenciados de Enfermería del Hospital Santa Gema Yurimaguas, considerando el actuar cotidiano, y así evitar problemas que compliquen su ejercicio profesional. El éxito de los cuidados requiere de una comunicación efectiva entre la enfermera, el paciente y el familiar o responsable de él; el respeto a su autonomía (que se logra a través del vínculo enfermera-paciente), permite identificar las necesidades fundamentales (biopsicosociales, culturales y espirituales), para brindar una atención especial, que ningún otro trabajador del área de la salud está en condiciones de prestar; únicamente la enfermera penetra en la intimidad del paciente a fin de cubrir sus necesidades, esto conduce a un apartado al que la ética ha dado un peso sobresaliente: la confidencialidad.

Con todo lo antes mencionado se hace necesario realizar esta investigación para establecer la noción del código de ética y deontología profesional de enfermería del Hospital Santa Gema - Yurimaguas y su aplicación en la práctica diaria en los pacientes que acuden a dicha institución en busca de solución a sus problemas de salud. De esta manera se pretende evitar el deterioro y la robotización del actuar del enfermero/a, y así también establecer estrategias que fortalezcan los valores y principios éticos.

1.5. Problema

¿Cuál es la noción y aplicación del código de ética y deontología en los licenciados de Enfermería del Hospital Santa Gema – Yurimaguas, periodo julio-diciembre 2020?

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Determinar la noción y aplicación del código de ética y deontología en los licenciados de Enfermería del Hospital Santa Gema - Yurimaguas. Periodo julio-diciembre 2020.

2.2. Objetivos Específicos

1. Determinar la noción del código de ética y deontología en los Licenciados de Enfermería del Hospital Santa gema-Yurimaguas, según dimensión la enfermera (o) y la persona, durante el periodo julio-diciembre 2020
2. Determinar la noción del código de ética y deontología en los Licenciados de Enfermería del Hospital Santa Gema - Yurimaguas, según dimensión la enfermera (o) y el ejercicio profesional, durante el periodo julio-diciembre 2020.
3. Determinar la noción del código de ética y deontología en los Licenciados de Enfermería del Hospital Santa Gema - Yurimaguas, según dimensión la enfermera (o) y las relaciones humanas, durante el periodo julio-diciembre 2020.
4. Identificar la aplicación del Código de Ética y Deontología profesional en los Licenciados de Enfermería del Hospital Santa Gema - Yurimaguas, según dimensiones autonomía, justicia, beneficencia y no maleficencia, durante el periodo julio-diciembre 2020.

2.3. Hipótesis de Investigación

La noción sobre el código de ética y deontología es regular y lo aplican de manera inadecuada, los licenciados de enfermería del Hospital Santa Gema- Yurimaguas. Periodo julio - diciembre 2020.

2.4. Sistemas de Variables

- **Variable independiente1:** Noción del código de ética y deontología.
- **Variable dependiente:** Aplicación del código de ética y deontología.

2.4.1. Operacionalización de las variables

				<p>Considera que la enfermera es razonable y justa en el momento de la atención.</p> <p>La enfermera respeta la confidencialidad de todos sus datos e información con respecto a Ud. y a su enfermedad.</p> <p>La enfermera cumple con su tratamiento y procedimiento que le prescribieron.</p> <p>Ha recibido alguna información o educación para mejorar su salud.</p> <p>La enfermera le explica antes de hacer algún procedimiento o administrar tratamiento</p>	
			<p>La enfermera (o) y las relaciones humanas</p>	<p>Ha escuchado comentarios que realzan el trabajo entre compañeros</p> <p>Le causa impresión cuando trabajan con lealtad y honestidad.</p> <p>Emiten críticas negativas entre colegas</p> <p>Interactúan con miembros del equipo de salud.</p> <p>Observa a los equipos de trabajos respetuosos, comprensivos y tolerantes.</p> <p>Considera que existe un buen clima laboral en el servicio.</p> <p>La entrega de turno es armoniosa entre todo el equipo de trabajo.</p> <p>Fomenta el compañerismo entre enfermera y paciente vinculados hacia un mismo objetivo.</p> <p>La relación con el resto de personal del hospital es armoniosa.</p>	

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
<p>Dependiente: Aplicación del código de ética y deontología</p>	<p>Es la necesidad de propiciar la reflexión del personal de enfermería sobre aspectos éticos y Deontológicos del ejercicio de la profesión para enfatizar en la necesidad de reconocer al paciente como un ser autónomo que tiene derecho a saber, opinar y decidir sobre la conducta que pretenden asumir los profesionales de la salud.</p>	<p>Es la respuesta manifestada por el profesional de enfermería respecto al cumplimiento del código de ética y deontología durante el desempeño laboral y personal, manifestada mediante las entrevistas a profundidad.</p>	Autonomía	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Dar información con lenguaje comprensible 2.-Saber escuchar 3.-Actitud empática. 4.-Dar información veraz 	Nominal
			Justicia	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Entrega y recibe su turno. 2.- Pone al paciente como prioridad antes de realizar sus trámites administrativos. 3.-Valora las necesidades de un paciente y los jerarquiza para la satisfacción de la misma. 4.- Suministra el tratamiento de manera correcta. 5.- Respeto su condición de raza, ideología, status social, edad. 	
			Beneficencia	<ol style="list-style-type: none"> 1.- No realizar daño intencionalmente. 2.- Se interesa por la mejoría física y psíquica del paciente. 3. Establece diagnósticos de enfermería correctos. 4.- Fomenta cultura de autocuidado de la salud 	
			No maleficencia	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Respeto la integridad física y psicológica del paciente. 2.- Evita el daño durante la realización de intervenciones de enfermería. 3. Brinda un cuidado humano, cálido, continuo, oportuno y seguro 	

III. MATERIAL Y MÉTODOS

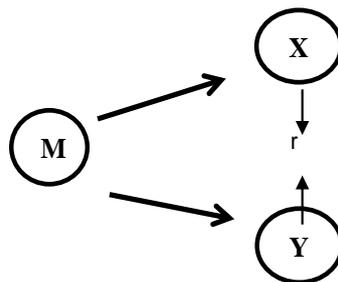
3.1. Tipo de Estudio

El presente estudio de investigación fue descriptivo de enfoque cuantitativo.

- **Descriptivo:** Porque permitió analizar y describir la noción y aplicación del código de ética y deontología por los Licenciados del Hospital Santa Gema – Yurimaguas.
- **Cuantitativo:** porque se refirió a la noción del profesional de enfermería del Hospital Santa Gema - Yurimaguas, donde se clasificó a un nivel de acuerdo a los puntajes establecidos
- **Correlacional:** Porque permitió relacionar ambas variables de estudio.
- **Transversal:** Porque se realizó una única medición durante el periodo de Julio-diciembre 2020, a fin de poder examinar las variables.

3.2. Diseño de Investigación

El presente estudio, fué no experimental, descriptivo de corte transversal



Dónde:

M.- Muestra: Estuvo conformado por todos los Licenciados de enfermería del Hospital Santa Gema - Yurimaguas

X.- Variable independiente: Estuvo representado por la noción del código de ética y Deontológica profesional.

Y.- Variable dependiente: Estuvo representado por la aplicación del código de ética y Deontológica profesional.

r.- Representó la relación entre ambas variables estudiadas.

3.3. Universo, Población y Muestra

Universo

El universo estuvo conformado por conformado por todos los profesionales de enfermería que laboran en el Hospital Santa Gema – Yurimaguas

Población

La población estuvo conformada por por 50 Licenciados de enfermería que laboran en el Hospital Santa Gema - Yurimaguas., durante los periodos de julio - diciembre 2020. (Fuente: Unidad de Personal Hospital Santa Gema-Yurimaguas).

Muestra

Estuvo constituido por el 100% (50) de Licenciados de Enfermería que laboran en el Hospital Santa Gema - Yurimaguas., durante los periodos de julio - diciembre 2020.

3.3.1. Criterios de inclusión

- ✓ Licenciados de enfermería que laboran en el Hospital Santa Gema - Yurimaguas.
- ✓ Licenciados de enfermería que desearon participar del estudio voluntariamente.

3.3.2. Criterios de exclusión

- ✓ Licenciados de enfermería que se encontraron de vacaciones.
- ✓ Licenciados de enfermería con licencia de enfermedad, maternidad.
- ✓ Licenciados de enfermería que no desearon participar del estudio

3.4. Procedimientos

Para realizar el estudio se siguió el siguiente procedimiento:

- ✓ Se elaboró el proyecto y se presentó ante la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNSM-T, para designación de asesor (a).

- ✓ Una vez designado el asesor (a), se presentó el proyecto ante la Facultad para su designación de Jurado de tesis.
- ✓ Posteriormente designado el Jurado de tesis; pasa a su revisión y aprobación correspondiente.
- ✓ Una vez aprobado el proyecto se solicitó el permiso pertinente al Director (a) del Hospital Santa Gema – Yurimaguas, para que se nos permitiera aplicar nuestros instrumentos de investigación, según criterios de inclusión y exclusión respectiva.
- ✓ Luego de haber sido aceptada la petición se inició la aplicación del instrumento de la investigación, concerniente a la noción y aplicación del código de ética y deontología por los Licenciados de Enfermería del Hospital de Santa Gema – Yurimaguas.
- ✓ Al inicio de la aplicación se solicitó a los Licenciados en Enfermería que participaran en el estudio, su consentimiento y su participación voluntaria, luego se procedió a la explicación del instrumento socializando previamente que los resultados serán confidenciales y anónimos, siendo utilizadas sólo para el propósito del estudio.
- ✓ Posteriormente se procedió a la organización, análisis e interpretación de nuestros resultados y su respectiva formulación de los cuadros estadísticos.
- ✓ Se realizó la elaboración del informe final, en coordinación con el asesor (a) de tesis de acuerdo a la estructura establecida por la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNSM-T.
- ✓ Se presentó el informe final a los Jurados de tesis para su revisión y aprobación.
- ✓ Una vez aprobado por los jurados de tesis se presentó a la Facultad Ciencias de la Salud para su aprobación.
- ✓ Finalmente, se sustentó el trabajo de investigación ejecutado.

3.5. Métodos de Instrumentos de recolección de datos

La técnica o instrumento empleado para la recolección de datos de esta investigación, fue el cuestionario, que ha sido tomado del trabajo de investigación de Romy Luna Chujutalle y Beriley Quispe Rojas con título “Valoración de la ética profesional de enfermería según la opinión de los pacientes hospitalizados en el servicio de medicina del Hospital II-2 MINSA Tarapoto. con un valor de confiabilidad: Si $p < 0.05$ el grado de concordancia es significativo (28).

El cuestionario estuvo constituido por 29 preguntas que nos permitió cuantificar las variables en estudio, con la finalidad de poder obtener la noción y aplicación sobre el Código de ética y deontología del profesional de Enfermería, Siendo el puntaje máximo de 145 puntos, se estableció el nivel de acuerdo a la escala de Stanones, con la finalidad de categorizar en tres niveles o categorías: Malo, Regular, Bueno, como se detalla.:

- ✓ **Malo:** De 29 a 107 puntos.
- ✓ **Regular:** De 108 a 126 puntos.
- ✓ **Bueno:** De 127 a 145 puntos.

Para el cumplimiento del Objetivo específico 1,2 y 3, se categorizó las dimensiones de la variable “Noción del código de ética y deontología”, asignándole el siguiente puntaje:

Dimensiones	Valoración y Categorización de las Dimensiones de la variable		
	Malo	Regular	Bueno
La enfermera (o) y la persona	De 10 a 37 puntos	De 38 a 44 puntos	De 45 a 50 puntos
La enfermera (o) y el ejercicio profesional	De 10 a 32 puntos	De 33 a 38 puntos	De 39 a 45 puntos
La enfermera (o) y las relaciones humanas	De 10 a 36 puntos	De 37 a 43 puntos	De 44 a 50 puntos

Para la variable: Aplicación del el Código de ética y deontología del profesional de Enfermería, se utilizó la técnica encuesta, el instrumento fue utilizado de las investigadoras Fiorella Luna Lazo y Sandy Madelayne Legonia Shapiama, con el trabajo de investigación titulado: “Nivel de conocimiento y aplicación del Código de ética y deontología en el ejercicio profesional de Enfermería del Hospital II-2 Tarapoto”, constando de 30 ítems con 5 alternativas cada uno (38):

- ✓ 7 ítems que valorarán la dimensión de autonomía. (De la pregunta N° 1 a la 7)
- ✓ 10 ítems que valorarán la dimensión de justicia. (De la pregunta N° 8 a la 17)
- ✓ 6 ítems que valorarán la dimensión beneficencia. (De la pregunta N° 18 a la 23)

- ✓ 7 ítems que valorarán la dimensión de no maleficencia (De la pregunta N° 24 a la 30)

Para medir la variable dependiente; se aplicará la Escala de Likert con un rango de puntaje de 30 a 150 puntos; cada uno de los ítems asume los valores de:

Ítems	Puntaje
Nunca	1
Rara vez	2
Algunas veces	3
A menudo	4
Siempre	5

Así mismo; se categorizó de la siguiente manera:

Categoría	Puntaje
Adecuada	De 76 a 150 puntos
Inadecuada	De 1 a 75 puntos

3.6. Plan de Tabulación y Análisis de datos

Para el procesamiento de datos se vaciaron los resultados de los instrumentos en una base de datos Excel 2017.

Luego de concluir con la recolección de los datos, la información recolectada se procesó de forma manual con el programa EXCEL, elaborando una tabla Matriz, cuyos valores fueron procesados a través del paquete estadístico SPSS V24. Donde se presentaron los resultados a través de tablas estadísticas.

IV. RESULTADOS

Tabla 1. Noción del código de ética y deontología en los Licenciados de Enfermería del Hospital Santa Gema-Yurimaguas, **según dimensión la enfermera (o) y la persona**, durante el periodo julio-diciembre 2020.

VALORACIÓN (Dimensión: Enfermera (o) y la persona	fi	%
Buena	24	48.0%
Regular	20	40.0%
Mala	6	12.0%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia de la investigación.

En la presente tabla podemos señalar que; el 48.0% (24) de los Licenciados en Enfermería según dimensión: **La enfermera (o) y la persona**, tienen buena noción del Código de Ética y Deontología profesional, seguido de un 40.0% (20) tienen regular noción y finalmente un 12.0% (6) presentan mala noción del código de ética y deontología.

Tabla 2. Noción del código de ética y deontología en los Licenciados de Enfermería del Hospital Santa Gema – Yurimaguas, **según dimensión la enfermera (o) y el ejercicio profesional**, durante el periodo julio-diciembre 2020.

VALORACIÓN (Dimensión: La enfermera (o) y el ejercicio profesional	Fi	%
Buena	17	34.0%
Regular	26	52.0%
Mala	7	14.0%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia de la investigación

En la presente tabla podemos señalar que; el 52.0% (26) de los Licenciados en Enfermería según dimensión: **La enfermera (o) y el ejercicio profesional**, tienen regular noción del Código de Ética y Deontología profesional, seguido de un 34.0% (17) tienen regular noción y finalmente un 14.0% (7) presentan mala noción del Código de Ética y Deontología profesional.

Tabla 3. Noción del código de ética y deontología en los Licenciados de Enfermería del Hospital Santa Gema – Yurimaguas, **según dimensión la enfermera (o) y las relaciones humanas**, durante el periodo julio-diciembre 2020.

VALORACIÓN (Dimensión: la enfermera (o) y las relaciones humanas)	fi	%
Buena	16	32.0%
Regular	28	56.0%
Mala	6	12.0%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia de la investigación

En la presente tabla podemos señalar que; el 56.0% (28) de los Licenciados en Enfermería según dimensión: **La enfermera (o) y las relaciones humanas**, tienen regular noción del Código de Ética y Deontología profesional, seguido de un 32.0% (16) tienen regular noción y finalmente un 12.0% (6) presentan mala noción del Código de Ética y Deontología profesional.

Tabla 4. Aplicación del Código de Ética y Deontología profesional en los Licenciados de Enfermería del Hospital Santa Gema - Yurimaguas, según dimensiones autonomía, justicia, beneficencia y no maleficencia, durante el periodo julio-diciembre 2020.

VALORACIÓN	fi	%
Adecuada	18	36.0%
Inadecuada	32	64.0%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia de la investigación

En la presente tabla se evidencia que el 64.0% (32) de los Licenciados en Enfermería que laboran en el Hospital Santa Gema, presentan inadecuada aplicación del Código de Ética y Deontología profesional, seguido de un 36.0% (18) si presentan adecuada aplicación del Código de Ética y Deontología profesional.

Tabla 5. Noción y aplicación del código de ética y deontología en los licenciados de Enfermería del Hospital Santa Gema – Yurimaguas. Periodo julio-diciembre 2020.

NOCIÓN	APLICACIÓN				TOTAL		X ² p<0.05
	Adecuada		Inadecuada		fi	%	
	fi	%	fi	%			
Buena	5	10.0	4	8.0	9	18.0	X ² = 0.037
Regular	22	44.0	9	18.0	31	62.0	
Mala	8	16.0	2	4.0	10	20.0	
Total	35	70.0	15	30.0	50	100.0	

Fuente: Elaboración propia de la investigación

En la presente tabla, se evidencia que para determinar la relación que existe entre la noción y aplicación del código de ética y deontología en los licenciados de Enfermería del Hospital Santa Gema – Yurimaguas, durante el periodo de julio a diciembre del 2020, se aplicó la prueba no paramétrica chi cuadrado leída con un nivel de significancia $p < 0,037$, evidenciándose que si existe relación entre ambas variables.

V. DISCUSIÓN

Según los resultados encontrados sobre la noción y aplicación del Código de Ética y Deontología en los Licenciados en enfermería del Hospital Santa Gema de Yurimaguas, durante el periodo de Julio a diciembre 2020, en la dimensión: **La enfermera (o) y la persona** el 48.0% (24) tienen buena noción del Código de Ética y Deontología profesional, así mismo, el 40.0% (20) presentan regular noción y un 12.0% (6) tiene mala noción del Código de Ética y Deontología profesional (Tabla N° 01).

Estos resultados guardan similitud con los resultados obtenidos por Ramírez E, Ydrogo Y. mencionan que el profesional de enfermería hace uso de la ética del cuidado donde desarrolla la comprensión del otro ser que necesita ser cuidado a base de principios y valores morales y a la vez desarrolla también la comunicación no verbal, como un gesto, una mirada tierna, entre otros (29).

Del mismo modo; Vargas M y Cortes G; señalan que el conocimiento de los principios éticos y bioéticos por parte del profesional asegura que los pacientes tengan un cuidado más humano y de calidad. Es decir, es necesario el conocimiento de los principios básicos para el cuidado a otro ser humano. Además, el Colegio de Enfermeros del Perú obliga al profesional de enfermería a conocer ya aplicar los principios éticos y bioéticos en su práctica (31).

Los resultados encontrados en la tabla N° 02, sobre la dimensión **la enfermera (o) y el ejercicio profesional**, evidenciamos que el 52.0% (26) de los participantes presentan regular regular noción del Código de Ética y Deontología profesional, seguido de un 34.0% (17) tienen regular noción y finalmente un 14.0% (7) presentan mala noción del Código de Ética y Deontología profesional.

Guardando coherencia con el trabajo de investigación de Rodríguez E; titulado: “Aplicación del Código de Ética por el personal profesional de Enfermería. Servicio de Pediatría. Hospital Regional de Occidente. Quetzaltenango-Guatemala” el 96% responde que en el actuar se ejerce con eficiencia y eficacia, aunque un bajo porcentaje responde que a veces, por lo que es necesario fortalecer los valores porque se considera que el ejercer con eficiencia y eficacia basada en principios éticos, morales evita la negligencia y mantiene el secreto

profesional. De acuerdo a la equidad el 6% manifiesta a veces actúa con este principio, que es fundamental la aplicación, la equidad proporciona atención de salud respetando la dignidad humana sin establecer diferencia de ninguna clase de salud hacia el usuario (32).

Así mismo; en la tabla N° 03; el 56.0% (28) de los Licenciados en Enfermería según dimensión: **La enfermera (o) y las relaciones humanas**, tienen regular noción del Código de Ética y Deontología profesional, seguido de un 32.0% (16) tienen regular noción y finalmente un 12.0% (6) presentan mala noción del Código de Ética y Deontología profesional.

Del mismo modo; Rodríguez E. señala; en cuanto al manejar valores en las relaciones interpersonales el 9% manifiesta que nunca y a veces las maneja, es importante mantener relaciones interpersonales, respetuosas, leales y de ayuda mutua (32).

Así mismo; Martínez J; en su estudio “Percepción de las enfermeras y enfermeros del clima ético hospitalario en cuatro Unidades de Cuidado Intensivo, La aplicación del instrumento reveló que en la categoría administradores existe respeto hacia el jefe, pero baja confianza y apoyo en las decisiones que se toman acerca del cuidado de los pacientes; esto implica que posiblemente el respeto está mediado por la autoridad del cargo. Se encuentra que el tiempo de experiencia se relaciona con la percepción del clima ético. Con esto se define que la base de las relaciones interpersonales entre colegas o pacientes, está dada por el buen clima laboral, que se forma partir de la confianza, respeto y la buena comunicación (33).

En la tabla N° 04, se puede evidenciar que el 64.0% (32) de los Licenciados en Enfermería que laboran en el Hospital Santa Gema, presentan inadecuada aplicación del Código de Ética y Deontología profesional, seguido de un 36.0% (18) si presentan adecuada aplicación del Código de Ética y Deontología profesional.

Guardando similitud con el estudio de Alarcón R. “Nivel de conocimientos y aplicación del código de ética y deontología en el ejercicio profesional desde la percepción de los (as) enfermeros(as) miembros del consejo regional XVI - San Martín”. En donde concluye que el 56 % de los profesionales de enfermería tiene un nivel de conocimiento medio, el 36% un nivel alto y el 8 % un nivel bajo, siendo el promedio de conocimiento de nivel medio, sobre

el código de ética es de 32.52, Siendo los profesionales de enfermería más jóvenes de 22 a 30 años que tiene más puntaje que aquellos profesionales mayores de 40 años (4).

No guardando relación con Porra M, Díaz A. En su estudio “Conocimientos y aplicación de los principios éticos y bioéticos en el proceso de atención de enfermería” realizado en Cuba, el tipo de estudio fue descriptivo. Los datos obtenidos en las encuestas realizadas a las 120 enfermeras, permitió mostrar el dominio que sobre algunos principios éticos y bioéticos tienen éstas según su calificación profesional, donde, pudimos comprobar que los principios éticos y bioéticos más conocidos por las enfermeras fueron, el respeto a las personas, secreto profesional y justicia, mientras que los de beneficencia y autonomía son los menos reconocidos (34).

Al establecer la relación entre la noción y la aplicación del Código de Ética y Deontología Profesional en los licenciados de Enfermería del Hospital Santa Gema – Yurimaguas, se encontró que, si existe relación significativa entre dichas variables, lo cual es corroborado al aplicar la prueba estadística no paramétrica de Chi cuadrado $p < 0.37$ (Tabla N° 05).

Estos resultados están acordes de lo reportado por Raines en el trabajo de Garzón N, quien afirma que existen ciertas relaciones de dependencia entre el conocimiento de la enfermera y aplicación de ésta. Además, menciona que las enfermeras como profesionales competentes, deben estar constantemente capacitadas con el único fin de mejorar la calidad de atención al paciente (35).

Del mismo modo; Van Der Linde, refiere que, la desvalorización del aspecto humanístico y de valores éticos-morales de hoy en día, exige la necesidad y urgencia de capacitación permanente sobre Ética y Bioética, con la finalidad de reforzar la actitud ética en las enfermeras (36).

Del mismo modo; Rodríguez, en un estudio sobre “Bioética, exploración y aplicación de conocimientos bioéticos en el personal de Enfermería” en Cuba, encontró que el personal profesional de Enfermería generalmente desconocía los aspectos teóricos sobre principios elementales de Bioética los cuales están relacionados a muchas formas de comportamiento (32).

Por lo analizado anteriormente se puede afirmar que, en el desempeño laboral del profesional de enfermería del Hospital Santa Gema-Yurimaguas, se puede señalar que tienen regular noción y lo aplican a veces el Código de Ética y Deontología profesional, considerando que es importante enfatizar que dicho profesional no solo debe conocer los principios éticos, sino además ponerlos en práctica, resultando imprescindible para el profesional de Enfermería dedicar sus mayores esfuerzos a cultivar los valores, principios que permitan desempeñar su función ante la sociedad.

VI. CONCLUSIONES

El presente estudio nos lleva a concluir lo siguiente:

1. El 48.0% (24) de los Licenciados en Enfermería según dimensión: **La enfermera (o) y la persona**, tienen buena noción del Código de Ética y Deontología profesional, seguido de un 40.0% (20) tienen regular noción y finalmente un 12.0% (6) presentan mala noción del código de ética y deontología.
2. El 52.0% (26) de los Licenciados en Enfermería según dimensión: **La enfermera (o) y el ejercicio profesional**, tienen regular noción del Código de Ética y Deontología profesional, seguido de un 34.0% (17) tienen regular noción y finalmente un 14.0% (7) presentan mala noción del Código de Ética y Deontología profesional.
3. El 56.0% (28) de los Licenciados en Enfermería según dimensión: **La enfermera (o) y las relaciones humanas**, tienen regular noción del Código de Ética y Deontología profesional, seguido de un 32.0% (16) tienen regular noción y finalmente un 12.0% (6) presentan mala noción del Código de Ética y Deontología profesional.
4. El 64.0% (32) de los Licenciados en Enfermería que laboran en el Hospital Santa Gema, presentan inadecuada aplicación del Código de Ética y Deontología profesional, seguido de un 36.0% (18) si presentan adecuada aplicación del Código de Ética y Deontología profesional.
5. La prueba estadística chi cuadrado, mostró que existe relación significativa ($p=0.037$) entre la noción y aplicación del código de ética y deontología en los licenciados de Enfermería del Hospital Santa Gema – Yurimaguas, durante el periodo de julio a diciembre del 2020, contrastando con la hipótesis formulada.

VII. RECOMENDACIONES

1. Fomentar la motivación laboral y humanística en los profesionales de enfermería del Hospital Santa Gema de Yurimaguas, en las dimensiones de: Enfermera y la persona, Enfermera y el ejercicio profesional, enfermera y las relaciones humanas, esta motivación se pueda dar mediante reconocimientos, trabajo en equipo o apoyando al colega en situación de agotamiento o cansancio, que son con frecuencia las causas de no poner en práctica el Código de ética y Deontología Profesional.
2. Que se implemente dentro del plan de capacitación continua del Hospital Santa Gema de Yurimaguas y el Colegio de Enfermeros Consejo Regional XVI San Martín, capacitaciones sobre Ética y Deontología Profesional, con la finalidad de fortalecer el conocimiento y su aplicación del mismo, así como supervisiones permanentes de Enfermería en cada uno de los servicios del hospital, velando así por el bienestar del paciente y aplicación de la Ética profesional.
3. Al Colegio de Enfermeros del Perú, difunda el código de ética y deontología, frecuentemente, mediante capacitaciones constantes, formando grupos o comités de ética en las instituciones de salud en la cual fomenten, espacios de debate y aprendizaje sobre el tema. Además, se puede difundir mediante medios de comunicación, internet, radio, folletos o televisión.
4. El Colegio de Enfermeros Consejo Regional XVI San Martín organice cursos en investigación con la finalidad de que los profesionales de Enfermería realicen investigaciones cualitativas o cuantitativas en los diferentes servicios a fin de detectar las fallas o deficiencias en la calidad y la humanización del cuidado desde el punto de visto ético.
5. Los resultados de nuestra investigación serán socializados ante las autoridades de enfermería del Hospital Santa Gema de Yurimaguas, con la finalidad de buscar estrategias orientadas a la reflexión/acción sobre la noción y aplicación del Código de Ética y Dentología del Colegio de Enfermeros del Perú.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Velázquez J. “Sentimientos y Actitudes Frente al Sufrimiento y Muerte del Niño en los Enfermeros”. Universidad Nacional de Córdoba 2010. Recuperado de: http://www.enfermeria.fcm.unc.edu.ar/biblioteca/tesis/velazquez_jose.pdf
2. García G. “Normativa de Bioética” (Derechos humanos, salud y vida). 1st ed. México: Trillas; 2009. Disponible en: <http://www.laleo.com/normativa-en-bioetica-derechos-humanos-salud-vida-p-22015.html>
3. Ydrogo Y. “Ética del cuidado del profesional de enfermería desde la perspectiva del familiar cuidador del paciente en estado crítico Hospital Regional Docente Las Mercedes”. (Tesis pregrado) Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo 2012. Disponible en: http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/410/1/TL_RamirezReynosoJudith_YdrogoDelgadoYaneth.pdf
4. Alarcón R. Nivel de conocimientos y aplicación del código de ética y deontología en el ejercicio profesional desde la percepción de los enfermeros, miembros del Consejo Regional XVI. Tesis de grado. Universidad Nacional de San Martín, Perú; 2012. Disponible en: <https://es.scribd.com/doc/106752/Tesis-Codigo-de-Etica-y-Deontologia-Enfermeria>).
5. Rumbold G. Conocimiento y Aplicación de la Ética en Enfermería. 3rd ed. Interamericana H, editor. México: McGraw; 2010. Disponible en: <http://repositorio.autonomaica.edu.pe/bitstream/autonomaica/16/3/SARMELLY%20%20ROSSMERY%20%20VICUNA%20%20RIO%20APLICACION%20DE%20LOS%20PRINCIPIOS%20BIOETICOS.pdf>
6. García M, Arana B, Cárdenas L, Monroy A. “Cuidados de la salud: paradigma del personal de enfermeros - la reconstrucción del camino” Rev. Enferm 2009 abr-jun; 13 (2): 287- 96. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/ean/v13n2/v13n2a08.pdf>
7. Mora L. “Los principios éticos y bioéticos aplicados a la calidad de la atención en enfermería”. Instituto Cubano de Oftalmología "Ramón Pando Ferrer". La Habana,

versión On-line ISSN 1561-3070. Rev. Cubana Oftalmol vol.28 no.2 Ciudad de la Habana abr.-jun. 2015. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21762015000200009

8. Rodríguez E. “Aplicación del código de ética por el personal profesional de enfermería, servicio de pediatría Hospital Regional de Occidente, Quetzaltenango”. [Tesis para optar al título de Licenciatura en Enfermería]. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Rafael Landívar. Guatemala. 2018. Disponible en: <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjrkd/2018/09/02/Rodriguez-Erika.pdf>

9. Chancay M, Escuntar A. “Conocimientos de las enfermeras sobre bioética y su aplicación en el cuidado a pacientes de emergencia del Hospital General Enrique Garcés” [Tesis postgrado] Programa de posgrado de Enfermería en Trauma y Emergencias. Facultad de Ciencias Médicas. Universidad Central del Ecuador. 2015. Disponible en: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/4749/1/T-UCE-0006-96.pdf>

10. Luna X. “Conocimiento sobre la responsabilidad civil y penal dentro del ejercicio profesional que posee el personal de enfermería del hospital divina providencia del cantón San Lorenzo. Educativos” [Tesis para optar al título de Licenciatura] Ecuador. Puceseedu. Abril - mayo 2013; Disponible en: URL <http://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/173/1/LUNA%20CUERO%20XIMENA.pdf>

11. Osorio, D. Nivel de conocimiento que poseen los estudiantes de Enfermería sobre la Ley de Ejercicio Profesional y Código Deontológico. Portal Médico [en línea]. Venezuela, 2012. [consultado el 23 de diciembre 2019]. Disponible en : <http://www.portalesmedicos.com/publicaciones/articulos/4133/1/Nivel-deconocimiento-que-poseen-los-estudiantes-de-Enfermeria-sobre-la-Ley-deEjercicio-Profesional-y-Codigo-Deontologico>

12. García V. “Aproximaciones a la ética y responsabilidad profesional de enfermería” Chile 2012. Disponible en: URL <http://www.enfermeria21.com/revistas/aladefe/articulo/55/>

13. Espinoza, A; Nicaragua, F. Aplicaciones sobre ética y códigos profesionales en los estudiantes de séptimo semestre de la carrera de enfermería de la universidad técnica

del norte en el periodo febrero 2012-julio 2012. [en línea]. Ecuador; 2013. [Consultado en 31 de diciembre del 2019]. Disponible en: <http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/2823/1/06%20ENF%20594%20TESIS.pdf>

- 14.** Gonzales P, Guevara K. “Conocimiento sobre aspectos éticos legales en estudiantes de enfermería de una universidad nacional” [Tesis pregrado] Facultad de Enfermería. Universidad Nacional Pedro Ruis Gallo-Lambayeque Perú 2017. Disponible en: <http://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/UNPRG/1279/BC-TES-TMP-112.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- 15.** Henostroza P. “Conocimiento y práctica de los principios bioéticos en la atención de enfermería del paciente crítico del Servicio de Emergencia del Hospital de Apoyo Víctor Ramos Guardia” [Tesis posgrado-Especialista en cuidado enfermero en paciente crítico] Escuela de Enfermería. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad San Pedro. Chimbote Perú. 2015. Disponible en: http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/6118/Tesis_60357.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- 16.** Díaz L, Mamani M. “Conocimientos, implicación bioética y trato digno a pacientes en internas de enfermería. Hospital Regional Honorio Delgado” [Tesis pregrado] Escuela Profesional de Enfermería. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. 2017. Disponible en: <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/2493/ENdilalf.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- 17.** Cantos M. Enfermería y Bioética. Tercera ed. Gonzales P, editor. Barcelona-España: Grijalfo; 2011. Disponible en: http://www.bioetica.org.ec/articulos/articulo_enferm_bioetica.htm
- 18.** Consejo Internacional de Enfermería. Código Deontológico del CIE para la profesión de Enfermería. Segunda ed. Pástor R, editor. Ginebra - Suiza: Libresa; 2006. Disponible en: <http://www.unav.es/cdb/intenfermeras.html>

19. Guerrero J. *Ética Social y Profesional de enfermería*. primera ed. Loja - Ecuador: Limusa; 2010. Disponible en: <http://www.aguascalientes.gob.mx/coesamed/pdf/enfermeria.pdf>
20. Thompson J, Thompson H. *Ética en enfermería*. 4th ed. D.F. México: Limusa; 2011. Disponible en: http://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/38429485/DISENO_CURRICULAR_TOMO_2.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1500422792&Signature=oZAZi%2FzT5ILkovMr4to4JxVE%2F8E%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DUNIVERSIDAD_NACIONAL_AUTONOMA_DE_MEXICO.pdf
21. Arroyo M, Cortina A, Torralba M, Zugasti J. *Ética y Legislación en enfermería*. Tesis de grado. Universidad Autónoma de Madrid; 2015. http://depenfermeria.ugr.es/pages/docencia/guias_docentes/grado_enfermeria_granada/guias-curso-2015-2016-granada/etica-gra-1516/%21
22. Benavent G, Ferrer F. *Fundamentos de enfermería. Los modelos de cuidados*. Tesis de grado. Universidad CEU San Pablo, Madrid; 2011. <https://es.scribd.com/doc/167669629/110629676-Fundamentos-de-Enfermeria-libro-pdf>
23. Reyes P, Rojas D, Salgado F, Vargas T. *La ética y la moral en enfermería. Vivir con ética*. 2007 Octubre; III(7). Disponible en: <http://vivirconetica.blogspot.pe/2007/10/laticaylamoralen-enfermera.html>
24. Gíl M. *Bioética. Una propuesta de humanización y actitud frente a la vida*. Tercera ed. Torrejon P, editor. Bogota-Colombia: Ecoe; 2001. Disponible en: <http://www.worldcat.org/title/bioeticapropuestadehumanizacionyactitudfrentealaida/oclc/60684411/editions?referer=di&editionsView=true>
25. Palomino L, Díaz L. *Etica en el cuidado de enfermería*. Tesis de grado. Universidad Alas Peruanas, San Martín - Perú; 2014. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X500006

26. Del Rosal R. Códigos Deontológicos y Ética Profesional. Origen, naturaleza jurídica, finalidad y bases generales para su elaboración. *Ética Jurídica*. 2010 Diciembre; II(7). Disponible en: <http://eticajuridica.es/2010/12/06/codigos-deontologicos-y-etica-profesional-juridica-finalidad-y-bases-generales-para-su-elaboracion/>
27. Colegio de enfermeros del Perú. Código De Ética Y Deontología. Elaboración y modificatorias del código de ética y deontología del colegio de enfermeros del Perú. Lima – Perú. 2015; pp 170-188
28. Quispe B, Luna R. “Valoración de la ética Profesional de Enfermería según la opinión de los pacientes hospitalizados en el servicio de medicina del Hospital II-2 MINSA. Tarapoto-San Martín”. (Tesis pregrado). Escuela Profesional de Enfermería. Facultad Ciencias de la Salud. Universidad Nacional de San Martín-Perú 2016. Disponible en: <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/UNSM/2405/BERILEY%20QUISPE%20ROJAS%2C%20ROMY%20PATRICIA%20LUNA%20CHUJUTALLI%20-%20ENFERMERIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
29. Ramírez E, Ydrogo Y. Ética del cuidado del profesional de enfermería desde la perspectiva del familiar cuidador del paciente en estado crítico Hospital Regional Docente las Mercedes, (tesis para optar el Título de: Licenciado en enfermería). Universidad Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo 2012 (Disponible desde el URL: http://tesis.usat.edu.pe/jspui/bitstream/123456789/164/1/TL_RamirezReynosoJudith_YdrogoDelgadoYaneth.pdf)
30. Vargas M, Cortes G. Una reflexión sobre valores y principios bioéticos en la práctica de Enfermería. *Revista Mexicana de Enfermería Cardiológica* [Internet]. 2010 [citado 06 agosto 2018]; 18(1-2):43-45. Disponible en: http://www.medigraphic.com/pdfs/enfe/en-2010/en101_2i.pdf
31. Colegio de enfermeros del Perú. Ley del trabajo del enfermero (a). Lima-Perú [actualizado 2017]; pp 141-142. Disponible en: <http://cr3.org.pe/wp-content/uploads/2015/10/reglamento27669.pdf>
32. Rodríguez E; Aplicación del Código de Ética por el personal profesional de Enfermería. Servicio de Pediatría. Hospital Regional de Occidente. Quetzaltenango. (Tesis Para optar el Título Profesional de Licenciado en Enfermería). Licenciatura en Enfermería.

Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Rafael Landívar Guatemala. 2018. Disponible en: <http://recursosbiblio.url.edu.gt/Rodriguez-Erika.pdf> (url.edu.gt)

- 33.** Martínez J. Percepción de las enfermeras y enfermeros del clima ético hospitalario en cuatro Unidades de Cuidado Intensivo. Tesis de investigación presentada como requisito parcial para optar al título de: Magister en Enfermería con énfasis en Gerencia en Servicios de Salud, Universidad nacional de Colombia 2012.
- 34.** Porra M, Díaz A, Cordero L. Conocimientos y aplicación de los principios éticos y bioéticos en el proceso de atención de enfermería. Tesis de grado. Cuba: Hospital William Soler; 2010. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/enf/v17n2/enf11201.pdf>
- 35.** Garzón, N. (1998). "La Ética y la Bioética en la formación y ejercicio de la Enfermería". V Conferencia Latinoamericana e Iberoamericana de Facultades y Escuelas Enfermería. ALADEFE-UDUAL-FIDE-ASPEFEN-Colombia. Pg: 1-4.
- 36.** Van Der Linde, M. (2001). "VI Jornada de Reflexión Ética en Internas de Enfermería Ética y Desarrollo Humano". Instituto de Salud- MSC "CristóferisDéneke". Pg.: 1-5. Lima-Perú
- 37.** Celegio de Enfermeros del Perú-Consejo Regional XVI San Martín. Disponible en: <https://www.cep.org.pe/wp-content/uploads/2020/10/RS-CR-XVI-SAN-MARTIN-1.pdf>
- 38.** Luna F, Legonia S. (2018). Nivel de conocimiento y aplicación del código de ética y deontología en el ejercicio profesional de Enfermería del Hospital II-2 Tarapoto. (Tesis Pregrado). Escuela Profesional de Enfermería. Facultad Ciencias de la Salud. Universidad Nacional de San Martín 2018. Disponible en: <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3084/ENFERMERIA%20-%20Fiorella%20Luna%20Lazo%20%26%20Sandy%20Madelaine%20Legon%c3%ada%20Shapiama.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- 39.** Scales C, Smith A, Hanley J, Saigal C. Prevalence of kidney stones in the United States. Eur Urol. Jul 2012; 62(1): p. 160-5. DOI: 10.1016/j.eururo.2012.03.052. Disponible en: <https://scihub.tw/10.1016/j.eururo.2012.03.052>.

IX. ANEXOS

Anexo 1.

Solicitud de autorización para la aplicación del instrumento.

Oficio S/N-2020-EPE/KCR-LARD

Sr.

Director del Hospital Santa Gema Yurimaguas.

SOLICITO: Permiso para recopilación de información y aplicar el instrumento de investigación.

Tenemos el agrado de dirigirnos hacia su persona con el debido respeto que se merece, para solicitarle lo siguiente:

Las que suscribimos somos Internas de Enfermería de la UNSM T. Karito Chistama Reyes y Lucero Araceli Rojas Díaz; en la actualidad nos encontramos desarrollando nuestro proyecto de Tesis Para obtener el Título Profesional de: LICENCIADO EN ENFERMERIA con el titulo: **“NOCIÓN Y APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA EN LOS LICENCIADOS DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL SANTA GEMA - YURIMAGUAS. PERIODO JULIO - DICIEMBRE 2020”**, para lo cual solicitamos su permiso y/o autorización para poder recolectar información y aplicar el instrumento de investigación (Cuestionario) a todos los Licenciados de Enfermería que se encuentran laborando en su Institución Educativa que dignamente direcciona.

Seguras de contar con su atención y aprobación a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente;

.....

Bach. Enf. Karito Chistama Reyes

.....

Bach. Enf. Lucero Aracelly Rojas Díaz

Anexo 2.

Consentimiento Informado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN-TARAPOTO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA



El presente trabajo de investigación lo realizamos las internas de enfermería y se cuenta con la asesoría de una Licenciada de Enfermería: MSc. Luz Karen Quintanilla Morales.

Propósito

Este estudio pretende determinar la noción y aplicación del Código de Ética y Deontología en los Licenciados de Enfermería del Hospital Santa Gema Yurimaguas; durante el periodo de julio a diciembre 2020.

Participación

Solicitamos su permiso para que participemos en el desarrollo del cuestionario que se llevara a cabo como parte del presente estudio. Esperamos su atención y permiso. Estaremos agradecidas por el permiso otorgado.

Riesgos del estudio

Este estudio no representa ningún riesgo para usted.

Confidencialidad

Toda la información obtenida en el estudio es confidencial y se respetará la privacidad de la información recolectada.

“**Consentimiento informado**”. Si Ud. quiere retirarse del estudio, puede hacerlo con total libertad.

Donde conseguir información

Para cualquier consulta, queja o comentario favor comunicarse con **Karito Chistama Reyes** y/o **Lucero Aracelly Rojas Díaz** a los números telefónicos: 917225866 y 960176768, donde con mucho gusto les atenderemos.

Declaración Voluntaria

He sido informado(a) del objetivo del estudio, he conocido los riesgos, beneficios y la confidencialidad de la información obtenida. Entiendo que mi participación es gratuita.

Estoy enterado(a) de la forma cómo se realizará el estudio y que puedo retirarme en cuanto lo desee, sin que esto represente que tenga que pagar o recibir alguna represalia por parte de la investigadora.

Por lo anterior acepto participar en la investigación titulada: “Noción y aplicación del código de ética y deontología en los Licenciados de Enfermería del Hospital Santa Gema - Yurimaguas”

.....
Firma del (la) participante

.....
Firma de la investigadora

.....
Firma de la Investigadora

Anexo 3

CUESTIONARIO: “Noción sobre el Código de Ética y Deontología Profesional”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN-TARAPOTO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA

**Presentación**

Buenos días Licenciada (o) en Enfermería, somos estudiantes de la carrera profesional de Enfermería de la Universidad Nacional San Martín, nuestro nombre es Karito Chistama Reyes y Lucero Aracelly Rojas Díaz, estamos realizando un estudio en el Hospital Santa Gema - Yurimaguas, con la finalidad de obtener información sobre “Noción y aplicación del Código de Ética y Deontología en los Licenciados en enfermería”. Para lo cual solicitamos su colaboración a través de una respuesta sincera a las preguntas que a continuación se le presentan, expresándole que los datos son de carácter anónimo. Agradezco anticipadamente su participación en el estudio.

Instrucciones: Las preguntas de este instrumento presenta cuatro alternativas de respuesta, se sugiere que se lea bien antes de responder y marque con un aspa la alternativa que considere verdadero.

Datos Generales

Edad: _____ Sexo: Femenino () Masculino ()

Área de Desempeño laboral: Asistencial Docencia
 Administrativa Investigación

Servicio en el que trabaja: _____

Tiempo de experiencia laboral: _____

Universidad donde culminaron sus estudios: _____

Estudios de Post grado: Doctorado Maestría Ninguno

Ud; Estudio alguna especialidad: Si No

SI es sí, mencione su especialidad: _____

N= Nunca

MPV= Muy pocas veces

AV= A veces

CS= Casi siempre

S= Siempre

Nº	ITEMS	1	2	3	4	5
		N	MPV	AV	CS	S
La enfermera (o) y la persona						
1	El enfermero (a) es respetuosa					
2	El enfermero(a) brinda un trato amable.					
3	El enfermero(a) se dirige al paciente por su nombre.					
4	El enfermero(a) tiene una mirada tierna durante su atención.					
5	Los (as) enfermeros (as) respetan costumbres, hábitos y religión del paciente.					
6	El Enfermero (a) brinda toda su atención cuando realiza algún procedimiento					
7	El Enfermero (a) está pendiente de la seguridad y comodidad del paciente.					
8	El Enfermero (a) busca lo mejor para el paciente, cuando decide usar algún equipo médico					
9	El Enfermero (a) hace participar a la familia del paciente en el tratamiento y cuidado					
10	Los(as) enfermeros(as) solicitan autorización para cualquier procedimiento y /o tratamiento del paciente					
La enfermera (o) y el ejercicio profesional						
11	El Enfermero (a) disfruta de su trabajo.					
12	El Enfermero (a) utiliza estrategias para hacerle sentir mejor al paciente como: palmaditas, toque en el hombro etc					
13	El Enfermero (a) toma decisiones acertada.					
14	El Enfermero (a) ejerce liderazgo frente con el personal técnico.					
15	El Enfermero (a) es razonable y justa en el momento de la atención.					
16	El Enfermero (a) respeta la confidencialidad del paciente sobre sus datos e información y enfermedad.					
17	El Enfermero (a) cumple con el tratamiento y procedimiento que prescribieron al paciente.					
18	Ha recibido alguna información o educación para mejorar su salud.					
19	El Enfermero (a) explica al paciente antes de hacer algún procedimiento o administrar tratamiento.					
La enfermera (o) y las relaciones humanas						
20	El Enfermero (a) ha escuchado comentarios que realzan el trabajo entre compañeros					
21	Al Enfermero (a) le causa impresión cuando trabajan con lealtad y honestidad.					
22	El Enfermero (a) emiten críticas negativas entre contra colegas					

23	El Enfermero (a) interactúan con miembros del equipo de salud.					
24	El Enfermero (a) observa a los equipos de trabajos respetuosos, comprensivos y tolerantes.					
25	El Enfermero (a) considera que son responsables con su jornada de trabajo					
26	El Enfermero (a) considera que existe un buen clima laboral en el servicio.					
27	El Enfermero (a) percibe la entrega de turno de manera armoniosa entre todo el equipo de trabajo					
28	El Enfermero (a) fomenta el compañerismo entre enfermera y paciente vinculados hacia un mismo objetivo.					
29	El Enfermero (a) hace que la relación con el resto de personal del hospital sea armoniosa.					

Anexo 4.

CUESTIONARIO “Aplicación del Código de Ética y Deontología Profesional”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN-TARAPOTO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA



OBJETIVO: Identificar la aplicación del Código de ética: Autonomía, Justicia, Beneficencia y No Maleficencia del Licenciado de enfermería del Hospital Santa Gema - Yurimaguas.

INDICACIONES: A continuación, se expondrán una serie de enunciados; conteste marcando con una (X) una sola alternativa. –

- ✓ N= NUNCA
- ✓ RV= RARA VEZ
- ✓ AV= A VECES
- ✓ AM= A MENUDO
- ✓ S= SIEMPRE

NRO	ENUNCIADO	CRITERIOS				
		N	RV	AV	AM	S
AUTONOMIA						
01	Cuando un usuario le realiza una pregunta, le contesta con términos sencillos para que pueda entender en forma clara y sencilla.					
02	Proporciona información veraz.					
03	Escucha al usuario con atención					
04	Mantiene una actitud empática frente al usuario.					
05	Informa y solicita la colaboración al usuario en el momento que le va a realizar algún procedimiento					
06	Permite que el usuario exprese sus preocupaciones, temores y pensamientos.					

07	Permite que el usuario participe activamente en la toma de decisiones referidas a su salud.					
JUSTICIA						
08	Entrega y recibe el turno a la hora establecida					
09	Pone al usuario como prioridad antes de realizar los trámites administrativos.					
10	Valora las necesidades de los usuarios y los jerarquiza para la satisfacción de la misma.					
11	Cuando un usuario manifiesta dolor intenso y le pide que lo atienda, lo realiza de manera inmediata					
12	Se identificó con su nombre al ingresar al servicio y al primer contacto con el usuario.					
13	Llama al usuario por su nombre.					
14	Suministra el tratamiento de manera correcta.					
15	Respeto la condición de raza del usuario al que brinda el cuidado.					
16	Respeto la condición de ideología del usuario al que brinda el cuidado.					
17	Respeto la condición de status social del usuario al que brinda el cuidado.					
BENEFICENCIA						
18	Realiza procedimientos libres de riesgos					
19	Realiza diagnósticos de enfermería para brindar cuidados al usuario.					
20	Las intervenciones de enfermería son oportunas y seguras.					
21	Monitorea y evalúa la evolución de los cuidados al usuario.					
22	Fomenta una cultura de autocuidado de la salud al usuario y familiares.					
23	Se preocupa por mantener una competencia y desempeño profesional, que le permita brindar una atención de calidad.					
NO MALEFICENCIA						
24	Respeto la integridad física del usuario.					

25	Respetar la integridad psicológica del usuario.					
26	Cuando se dirige al usuario, lo mira directamente y realiza gestos amables.					
27	Saluda al ingreso del usuario.					
28	Se preocupa por el confort y la privacidad del paciente.					
29	Brinda un cuidado humano, cálido, oportuno y seguro.					
30	Se siente satisfecho por los cuidados brindados al usuario durante su permanencia en el servicio.					